ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 87
Jueves 17 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 87
Jueves 17 de octubre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 86 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 19

EXP. N.° 19.751, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY N° 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICADA EN EL ALCANCE 24 A LA GACETA 124 DEL 1 DE JULIO DE 1993 Y SUS REFORMAS 19

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN. 29

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY 29

EXPEDIENTE N.° 20.867, REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS LEY PARA ACTUALIZAR LAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR 29

EXPEDIENTE N.° 19.764, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III, DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA) DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA A EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES 39

EXPEDIENTE N.° 21.559, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA 45

EXP.IENTE N.° 21.083, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM) 52

EXPEDIENTE N.° 20.906, REFORMA DEL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY N.°8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006 53

EXPEDIENTE N.° 20.043, LEY DE IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES 53

EXP. N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH 65

ANEXOS 112

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A las catorce horas con cincuenta y nueve minutos y cuarenta y dos diputados y diputadas se abre la sesión número 87.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 86

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 86.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con el control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, doña María Vita, hasta por cinco minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes, señor presidente. Muchas gracias, compañeros, señores de la prensa.

Hoy quiero hablarles del expediente 21.646, el cual pretende que se dé educación financiera desde la niñez, tanto a nivel de primaria como secundaria.

Este proyecto nace en mi despacho…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, compañeros, les voy a solicitar. Hoy hablamos de este tema en jefes de fracción. Yo realmente les ruego, les ruego, compañeros, no hacer grupo ni conversar, especialmente si están cerca de la persona que está haciendo uso de la palabra, compañeros asesores, compañeros diputados.

Sí, adelante, doña María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Les decía a los compañeros, don Carlos Avendaño y la compañera Xiomara, que he presentado la semana pasada a la corriente legislativa el expediente 21.646, el cual pretende que se dé educación financiera desde la niñez, desde la primaria y secundaria.

Les decía que si bien es cierto este proyecto nace en el despacho de la diputada María Vita Monge, contó con la aprobación del compañero Wagner Jiménez, del compañero Welmer Ramos, quien al final me acompañó en la firma; lamentablemente ese día don Wagner no se encontraba y no lo firmó.

Igualmente fue revisado por doña Silvia Hernández, porque proyectos de esta magnitud y de esa importancia…

Don Villalta, talvez te sentís un poco dolido porque no te consulté este proyecto, pero quiero decirte que respeto mucho su opinión y creo que en otros proyectos también lo he tomado en cuenta.

Entonces, este proyecto no es mío, sino es un proyecto de todos ustedes, compañeros, y yo quiero que ustedes se identifiquen con este proyecto de educación financiera.

El año 2018, había una deuda en tarjetas de crédito de más de un billón de colón. Talvez, sería importante hablar del último escándalo que hubo en las últimas horas en nuestro país.

A veces, lo decía, don José María Villalta un día de estos, el chisme es lo que vende. Las noticias amarillistas son las que venden, eso es lo que venden los medios. Y qué lamentable que en esta Asamblea Legislativa a veces también sea eso lo que venda.

Entonces, talvez en el momento en que este proyecto lo conozcan más los compañeros, talvez se atrevan a ver la importancia de que nuestros jóvenes reciban educación financiera.

Algunos de nosotros ya estamos pasados de edad para tener educación financiera y me da muchísimo gusto haber escuchado al señor presidente decir que a quien se le readecúen las deudas va a tener que recibir educación financiera.

Ojalá hubiera algún medio de que todos los costarricenses tuvieran que dar la forma de llevar algún curso sobre educación financiera, porque realmente es importante. Y si no podemos hacerlo con nosotros los adultos, pues, qué más hacerlo con nuestros niños.

Y realmente, pues, en su momento voy a hacerles llegar una copia del proyecto y cuando haya más interés, inclusive de la Presidencia de este Directorio, estaremos hablando nuevamente del proyecto.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero hablarles de un tema que tiene que ver con la protección del recurso hídrico, y es porque a Barva se le ha llamado Barva, madre de las aguas. Y es porque de esas montañas que tenemos aquí hacia el norte, de esas montañas se generan una cantidad de nacientes, de áreas de recarga, de acuíferos, de nacientes, de arroyos, bueno, una gran cantidad de posibilidades, y esa agua es justamente la que tomamos aquí. Hoy estamos tomando de esa agua. Es el agua que viene de las montañas del Barva.

Y esa agua, además, abastece a la Gran Área Metropolitana, a la Gran Área Metropolitana. Y estamos hablando de varias provincias y muchos cantones.

Y resulta que esa agua es administrada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, por algunos acueductos municipales, por asadas y también es administrada por Acueductos y Alcantarillados.

A esos territorios de la provincia de Heredia se les conoce como la zona inalienable, y fue declarada así en una ley que se decretó en 1888, que es la Ley número 65, y que justifica la utilidad pública y la conservación de esas montañas.

A pesar de la antigüedad de esta ley, en años recientes, ya la Procuraduría General de la República se pronunció e indicó que esa Ley está vigente, o sea, tenemos que seguir respetando esa zona inalienable y protegiéndola porque es la que nos abastece de agua a una gran cantidad de población de Costa Rica.

Y esa zona va, esa zona va originalmente a dos kilómetros de ancho desde la cima de esa montaña del Barva y va desde el cerro Zurquí hasta el cerro de La Concordia, prácticamente todo ese pedazo de montaña que vemos, generalmente, hacia el norte.

Y para los efectos jurídicos esta zona inalienable no puede ser objeto de ningún tipo de posesión en razón de su naturaleza pública.

La resolución 03731 de 2011, de la Sala Constitucional, reafirma que no solo la protección especial se declaró en la zona, sino las responsabilidades de la institucionalidad pública del Gobierno, de los gobiernos locales en la protección de toda esa zona, por esa naturaleza del recurso hídrico que ahí se genera.

Incluso el artículo 50 de la Constitución también se menciona sobre el derecho que tiene toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Esta resolución de la Sala Constitucional dice que en lo que respecta al Estado costarricense, y entendiendo todo el Estado costarricense se tiene por probado que a lo largo de los años este no ha realizado las labores correspondientes, a efecto de limitar la zona comprendida por Ley 65, de 1888.

Por todas las razones que hoy tenemos para poder proteger esa zona inalienable, porque hay ocupaciones ahí que se han dado, me he permitido organizar una mesa de trabajo, que ya lleva dos sesiones consecutivas y van a haber más sesiones.

Yo los quiero invitar y han participado municipalidades, instituciones, competentes y organizaciones ambientalistas.

Quiero hacerles un llamado que también a los despachos, compañeros y compañeras diputados, que se quieran sumar a este esfuerzo, porque tenemos que proteger, hay que analizar esas ocupaciones, las instituciones públicas tienen que accionar y…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, doña Aida, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

El acceso al agua potable, como un derecho humano fundamental para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos, fue reconocido por primera vez y de manera expresa por las Naciones Unidas, en el año 2010.

A pesar de que, en Costa Rica, en virtud de la jurisprudencia de la Sala Constitucional, se ha reconocido el acceso al agua como un derecho humano, es necesario darle un contenido normativo para establecer con mayor claridad y seguridad sus alcances.

Sin embargo, pese a que se han presentado varios proyectos de ley, no ha habido hasta ahora una respuesta positiva de esta Asamblea Legislativa.

En el año 2002 fue presentado un proyecto de reforma constitucional del artículo 121, inciso 14 de la Constitución Política, donde se proponía que no podrían salir definitivamente del Estado las aguas de dominio público ni las fuerzas que puedan obtenerse de ellas en el territorio nacional.

Esta iniciativa fue archivada luego de haberse discutido en este Plenario durante varios años.

En el año 2010 hubo otra iniciativa, esta vez para adicionar el artículo 50 bis a la Constitución Política, y establecer que el agua es un recurso natural finito esencial para la vida, y que el acceso al agua potable en condiciones de cantidad y calidad adecuadas y el alcantarillado sanitario son un derecho humano fundamental.

Dicho proyecto tampoco prosperó a pesar de haber sido dictaminado afirmativamente.

Ese mismo año se presentó una propuesta de reforma al artículo 50 que buscaba, de manera constitucional, incluir la frase de que el acceso al agua potable era un derecho humano.

Por último, en el 2012, se promovió otro proyecto de reforma constitucional, para adicionar al artículo 50 que el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable y otras disposiciones importantes para garantizar ese derecho.

Este proyecto fue archivado por vencimiento del plazo cuatrienal a pesar de que había avanzado dentro del trámite especial de las reformas constitucionales.

De los antecedentes emerge el proyecto de Ley 21.382, presentado al inicio de esta segunda legislatura, el cual fue firmado prácticamente por todos los diputados y diputadas, cuyo propósito primordial es adicionar un párrafo al artículo 50 de la Constitución Política, para que se disponga que toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para

la vida y define el agua como un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho humano.

Su uso, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos, y tendrá prioridad el abastecimiento del agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.

Además, se mantienen vigentes las leyes, las concesiones y los permisos de uso actual, otorgados conforme a derecho, así como los derechos derivados de estos, mientras no entre en vigencia una nueva ley que regule el uso, explotación y conservación del agua.

Es por ello que la semana pasada, la Comisión Especial designada para conocer de esta reforma constitucional, rindió el dictamen correspondiente avalando la propuesta para adicionar un párrafo del artículo 50 constitucional, recomendando al Plenario un nuevo texto.

Esta es una reforma de gran trascendencia e impacto para Costa Rica, por lo que se avecina una discusión muy importante sobre el tema que nos afecta e interesa a todos como país, al cual esta Asamblea Legislativa deberá dar una respuesta oportuna y responsable que satisfaga, en la medida de lo posible, a todos los sectores involucrados en el manejo y utilización del recurso hídrico, conciliando sus intereses de una manera transparente y procurando un mayor bienestar para nuestras comunidades.

El mejoramiento de la gestión del recurso hídrico y el acceso al agua potable y al saneamiento son elementos fundamentales para combatir la pobreza y señalar el camino hacia el desarrollo sostenible de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra…, le corresponde la palabra a don Harllam Hoepelmam Páez, y el diputado Hoepelman Páez me ha advertido que en el caso de no ocupar los cinco minutos, se los va a ceder a una compañera diputada el tiempo restante.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Dios les bendiga a todos, a la gente que nos sigue a través de los medios virtuales.

Hoy quiero hablar acerca de la niñez, porque, doña Nidia, sí nos compete a todos y todos podemos hablar en cuanto a los niños.

Toda decisión del Estado que involucre o afecte a las personas menores de edad debe hacerse bajo la luz del principio del interés superior del niño. Cuando la Sala Constitucional considera reformar la institución del matrimonio, eliminando el requisito de la diversidad sexual, hombre y mujer, contenido en el artículo 14 e inciso 6 del Código de Familia, decidió realizar funciones que le corresponden a este Poder de la República, y se arrogó la facultad de darnos un plazo de dieciocho meses para legislar al respecto o, de lo contrario, ese inciso quedaba nulo.

La Sala debió al menos considerar la manera en que esa redefinición del matrimonio podría afectar el mejor interés de las personas menores de edad, porque es en el seno del matrimonio que la propia Sala ha reconocido: es que encontramos el lugar apto e ideal para la crianza y educación de los hijos, también el matrimonio tiene que ver con el tema de las adopciones de los niños.

El PANI, siendo el ente rector de acuerdo con nuestra Constitución, ni siquiera fue parte del proceso. La Sala no consideró para nada el interés superior del niño, no menciona este principio en su fallo, lo que es contraveniente con lo dispuesto y observación general del número 14 del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, y lo que dispone el artículo 3, párrafo 1, de la Convención sobre los Derechos del Niño, que otorga al niño el derecho a que se considere y tenga en cuenta de manera primordial su interés superior en todas las medidas o decisiones que le afecten, tanto en la esfera pública como en la privada.

Quiero decirle a la Sala Constitucional que esta omisión de no tomar en consideración el interés superior de los niños no la hemos pasado por alto y nos parece muy grave que por encima de los intereses de las personas menores de edad, que ya es recurrente que se antepongan los intereses de grupos de intereses, de intereses de ciertas minorías, detrás de las cuales se mueven grandes lobbies y grandes cantidades de dinero a nivel internacional.

Los niños representan un alto porcentaje de la población nacional. Se trata de uno de los sectores más vulnerables de todo el conglomerado y es un sector que, aunque no define los resultados de las elecciones porque no puede emitir su voto, ni puede levantar su voz, no debe ser objeto de discriminación y de medidas, leyes, acciones, programas o políticas públicas que atenten contra su dignidad.

Nosotros nos mantendremos defendiendo a los niños, a las niñas y a todas las personas menores de edad. No importa si no tenemos los suficientes recursos económicos para hacer campaña a su favor, como sí hay de sobra para promover el lobby LGTBI, con el amparo y el patrocinio del mismo Gobierno de la República.

Para nosotros es suficiente el hecho de saber que representan el tesoro más preciado que tenemos y que estamos llamados a cuidar, proteger y preservar de todos aquellos genocidas que buscan aniquilarlos, aun desde el vientre materno.

Costa Rica es un país latinoamericano al que más dinero se destinan las organizaciones y Estados interesados en promover la agenda LGTB. Pero por nosotros defenderemos a los niños no por quedar bien con algunos grupos o por intereses, no por aprovecharnos del ofrecimiento de dinero, sino porque han sido y serán el tesoro más preciado que tenemos, y que estamos llamados a cuidar y proteger.

Ninguna opinión consultiva es un mandato para subyugar nuestra soberanía

El resto de mi tiempo se lo cedo a la compañera Nidia Céspedes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, señora diputada.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Hoy nuevamente hago un llamado a un debate serio sobre la norma técnica del aborto. La vida de los no nacidos es un tema serio que merece respeto.

Como diputada, no podemos dar el espacio a berrinches, los berrinches no llevan a nada.

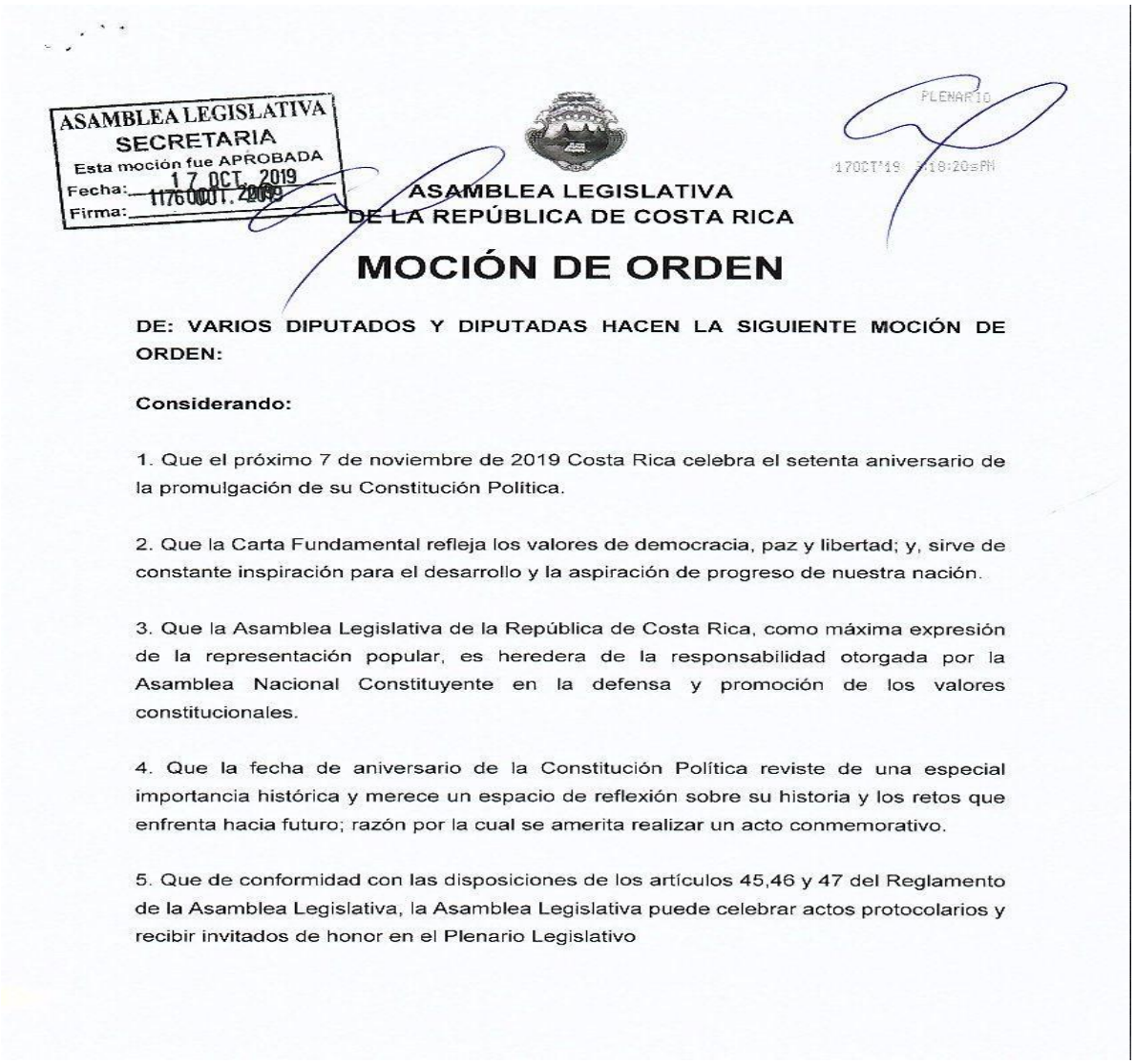
Costa Rica está pendiente en una decisión crucial para las futuras generaciones.

Le pido al presidente de Costa Rica que, por favor, nos dé la oportunidad de un debate con personas que puedan debatir y que podamos ser nosotros los que escuchemos de boca de ellos si nos favorece la norma técnica sí o no, Y aquí digo sí a la vida.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se ha presentado una moción de orden que vamos a proceder a leerles. He solicitado a la señora vicepresidenta que me acompaña, tenga la bondad de leerla.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 OCT. 2019
Firma: 1176 OCT. 2019

PLENARIO
17OCT'19 06:18:20sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Considerando:

1. Que el próximo 7 de noviembre de 2019 Costa Rica celebra el setenta aniversario de la promulgación de su Constitución Política.

2. Que la Carta Fundamental refleja los valores de democracia, paz y libertad; y, sirve de constante inspiración para el desarrollo y la aspiración de progreso de nuestra nación.

3. Que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, como máxima expresión de la representación popular, es heredera de la responsabilidad otorgada por la Asamblea Nacional Constituyente en la defensa y promoción de los valores constitucionales.

4. Que la fecha de aniversario de la Constitución Política reviste de una especial importancia histórica y merece un espacio de reflexión sobre su historia y los retos que enfrenta hacia futuro; razón por la cual se amerita realizar un acto conmemorativo.

5. Que de conformidad con las disposiciones de los artículos 45,46 y 47 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la Asamblea Legislativa puede celebrar actos protocolarios y recibir invitados de honor en el Plenario Legislativo

Por tanto, la Asamblea Legislativa acuerda:

1. Cancelar la sesión ordinaria programada para las 14:45 horas en adelante del 07 de noviembre del 2019.

2. Sesionar de forma extraordinaria el día 7 de noviembre del 2019 a partir de las 18:00 horas, con el fin de realizar una sesión solemne conmemorativa del 70 aniversario de la Constitución Política, en el Plenario Legislativo

3. Autorizar la invitación a los presidentes de los Supremos Poderes y del Tribunal Supremo de Elecciones a que brinden un mensaje a la Asamblea Legislativa sobre la evolución y retos de la Constitución Política en el marco de sus respectivas competencias constitucionales.

4. Autorizar la invitación de honor, a la sesión solemne al Presidente y los Vicepresidentes de la República, a los Ministros de Gobierno, a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Supremo de Elecciones, a la Contralora y Subcontralora General de la República, a la Defensora de los Habitantes, a los Expresidentes y Expresidenta de la República, a los representantes diplomáticos y de la Iglesia, así como los Viceministros cuando representan a los Ministros de Gobierno.

5. Instruir al Directorio Legislativo para que publique una memoria institucional con los mensajes brindados en la sesión solemne.



Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los compañeros ujieres tengan la bondad de llamar a los diputados que están en el Salón de Expresidentes, lo mismo que los que estén cerca de la puerta principal que da al pasillo.

Vamos a proceder a votar.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados podrán manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Sí, les ruego su atención. Un compañero no tiene tarjeta hoy y vamos a tener que repetir la votación, de manera que le voy a solicitar al compañero técnico que proceda a cancelar la votación y vamos a repetirla de manera abierta.

Bien, ahora sí, la repetimos.

A partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción.

León, Niño, Céspedes, Dolanescu.

Cuarenta a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Señores diputados y señoras diputadas, ayer quedó pendiente la votación de una moción que fue presentada por parte de varios diputados y diputadas, en relación con el proyecto de reforma constitucional para la regla fiscal.

Esa moción no fue votada y debo someterla a votación. Voy a hacerlo justo ahora en su primera parte.

Quiero decir que ya fue suficientemente discutida, de manera que lo único que resta es votar.

Así que les voy a solicitar a las y los compañeros ujieres verifiquen en puertas, llamen a los diputados que estén cerca y cierren de una vez.

Cierren puertas.

A partir de este momento, diputados, diputadas, pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		jueves 17 de octubre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	8		
No:	32		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 8

No: 32

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Vamos a proceder a ver una moción de plazo cuatrienal de varios diputados y diputadas.

Se trata del expediente 19.751.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.751, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY N° 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICADA EN EL ALCANCE 24 A LA GACETA 124 DEL 1 DE JULIO DE 1993 Y SUS REFORMAS



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/30SEP'19/PM 1:56:52

DE: Varias Diputadas y Diputados.

ASUNTO: Expediente N° 19.751 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42,43 Y 44, DE LA LEY N°7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PUBLICADA EN EL ALCANCE 24 A LA GACETA DEL 1 DE JULIO DE 1993 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENE DENOMINADO): ELIMINACIÓN DEL ABUSO CON LA REMUNERACIÓN EN CASOS DE INCAPACIDAD, MEDIANTE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY N° 7333 "LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL" Y SUS REFORMAS."

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente referido en el asunto de la presente moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 OCT. 2019
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Compañeros ujieres, verificar puertas.

Proceder a cerrar de inmediato si no hay diputados cerca.

Señores diputados, diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de plazo cuatrienal.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

Diputado Villalta.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación				Fecha jueves 17 de octubre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

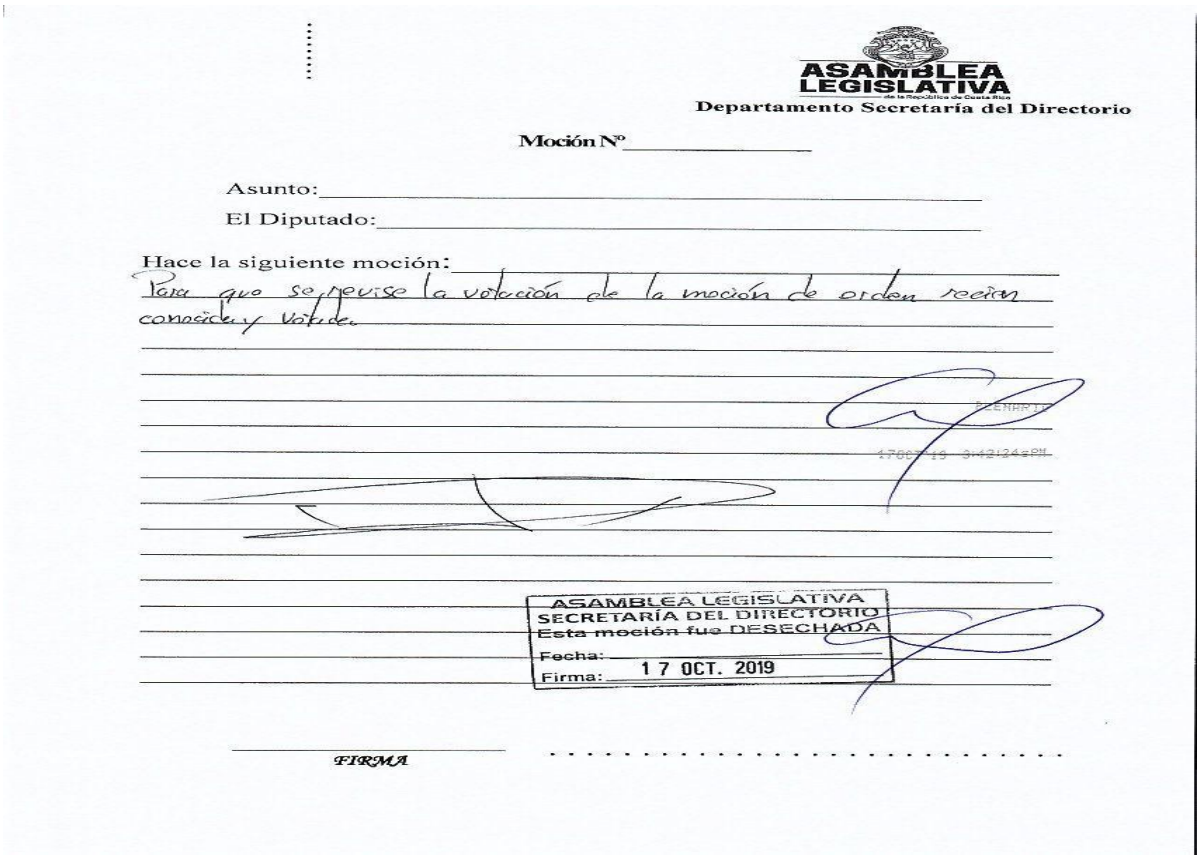
VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Ha llegado una moción de revisión sobre la moción anterior y su votación, más bien.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

Asunto:_____

El Diputado:_____

Hace la siguiente moción:_____

Para que se revise la votación de la moción de orden recien conocida y votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 17 OCT. 2019

FIRMA

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Señores ujieres, cierren las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la revisión.

Presidente Carlos Ricardo Benavides:

Tengo en mis manos una moción de posposición; es decir, una moción de orden que consiste…, que vamos a proceder a votar después de esto, vamos entrar a conocer después de esto.

Quisiera advertir que contiene dos de los asuntos a los que se les ha aplicado el artículo 148 bis.

Cero a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	41		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

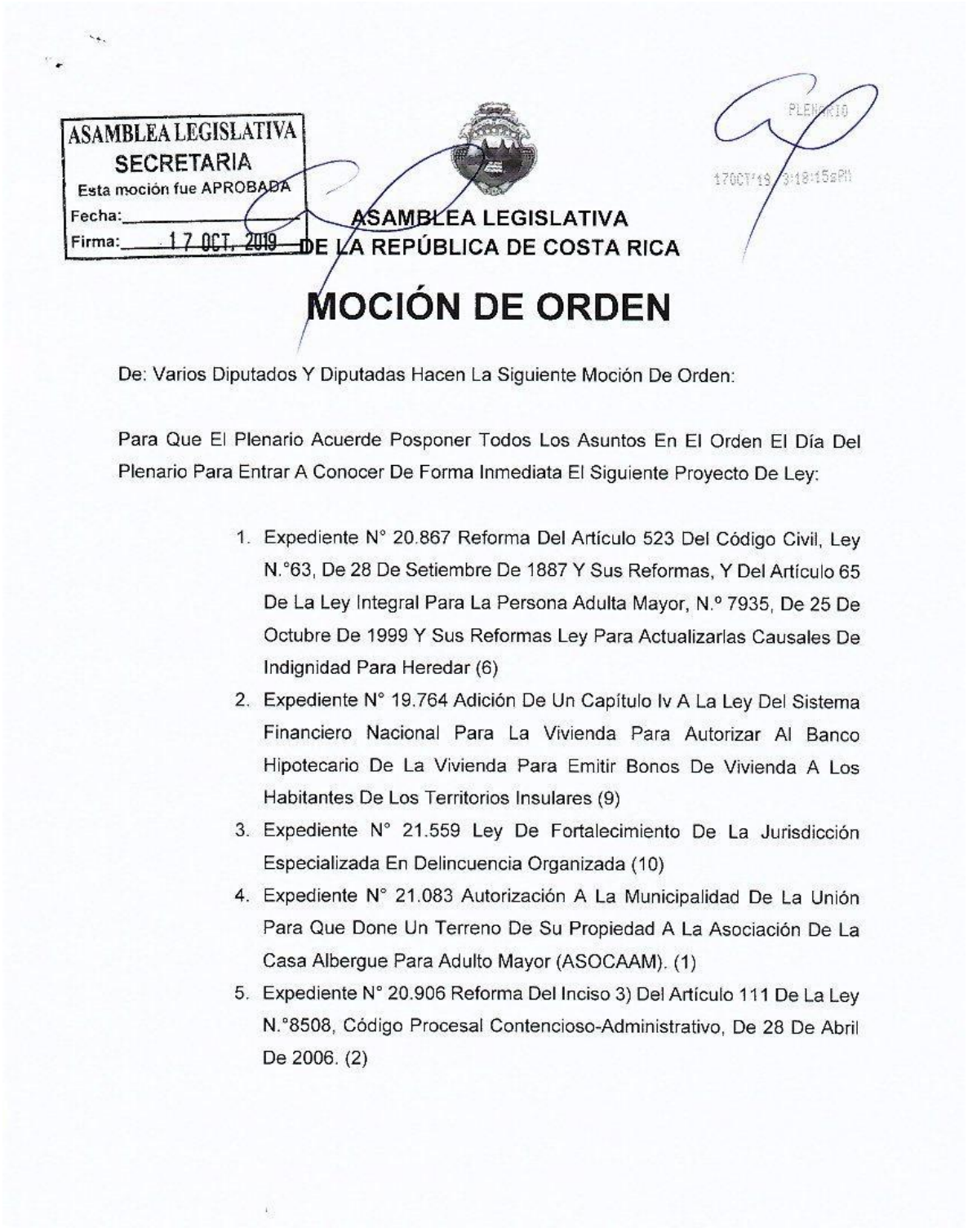
VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

La moción de orden dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 17 OCT. 2019

PLENARIO
17OCT'19 3:18:15PM

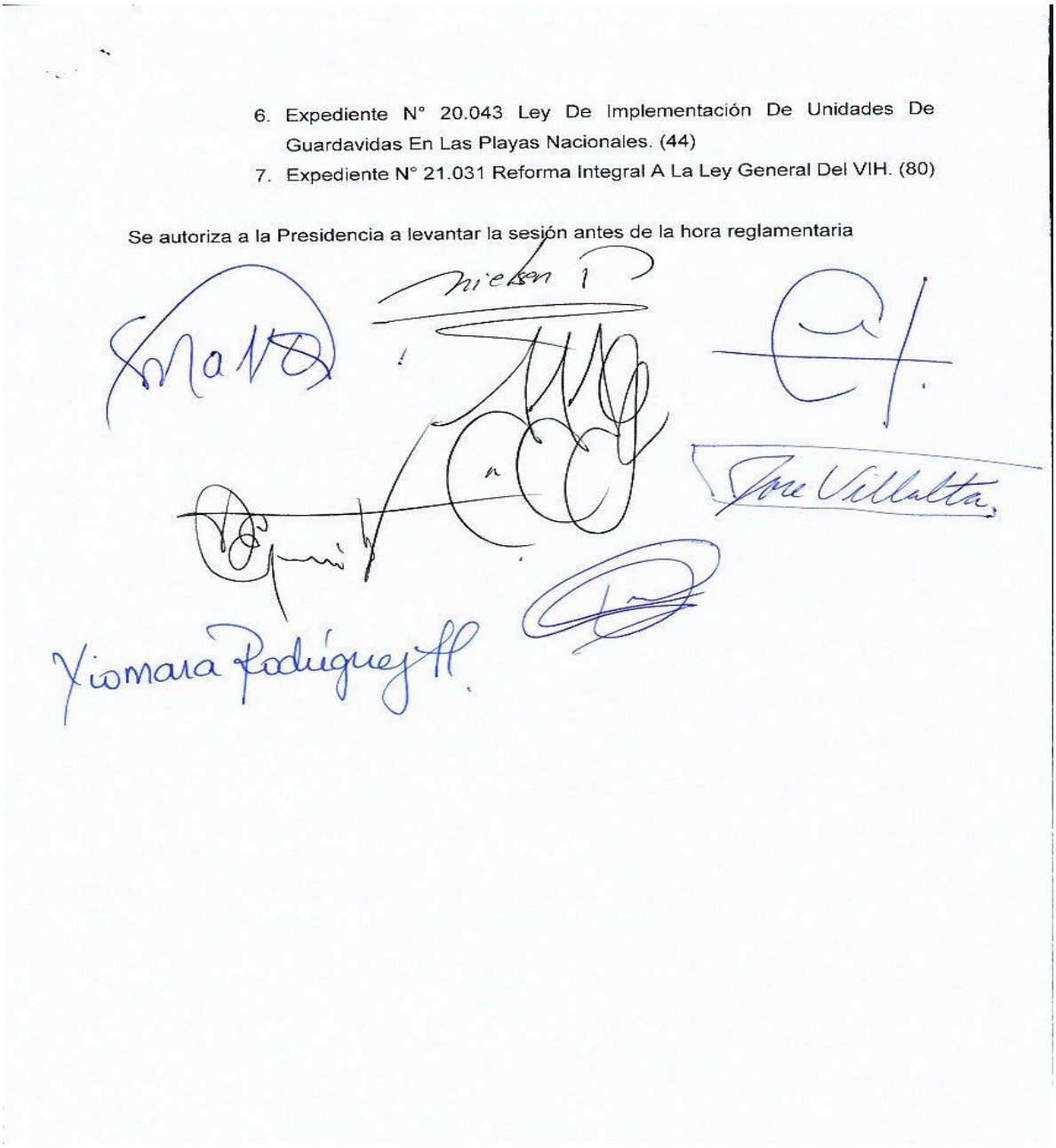
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para Que El Plenario Acuerde Posponer Todos Los Asuntos En El Orden El Día Del Plenario Para Entrar A Conocer De Forma Inmediata El Siguiente Proyecto De Ley:

1. Expediente N° 20.867 Reforma Del Artículo 523 Del Código Civil, Ley N.°63, De 28 De Setiembre De 1887 Y Sus Reformas, Y Del Artículo 65 De La Ley Integral Para La Persona Adulta Mayor, N.º 7935, De 25 De Octubre De 1999 Y Sus Reformas Ley Para Actualizarlas Causales De Indignidad Para Heredar (6)
2. Expediente N° 19.764 Adición De Un Capítulo Iv A La Ley Del Sistema Financiero Nacional Para La Vivienda Para Autorizar Al Banco Hipotecario De La Vivienda Para Emitir Bonos De Vivienda A Los Habitantes De Los Territorios Insulares (9)
3. Expediente N° 21.559 Ley De Fortalecimiento De La Jurisdicción Especializada En Delincuencia Organizada (10)
4. Expediente N° 21.083 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación De La Casa Albergue Para Adulto Mayor (ASOCAAM). (1)
5. Expediente N° 20.906 Reforma Del Inciso 3) Del Artículo 111 De La Ley N.°8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, De 28 De Abril De 2006. (2)



6. Expediente N° 20.043 Ley De Implementación De Unidades De Guardavidas En Las Playas Nacionales. (44)
7. Expediente N° 21.031 Reforma Integral A La Ley General Del VIH. (80)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos, pues, a votar. Por favor, compañeros ujieres, cerrar puertas.

A partir de este momento, las y los diputados pueden manifestar su voluntad, con respecto a la moción de posposición.

Cuarenta y un votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Antes de continuar con la sesión, debo comunicarles que estos proyectos de ley se van a conocer el día de hoy debido, justamente, a la aprobación de esta moción.

Autorización a la Municipalidad de la Unión para que Done un Terreno de su propiedad a la Asociación de la Casa Albergue para Adulto Mayor (Asocaam), expediente legislativo N° 21.083; Reforma del Inciso 3) del Artículo 111 de la Ley N.°8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de Abril de 2006, expediente legislativo N.° 20.906.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 148 bis del reglamento, se abre el espacio a partir de este momento y hasta las dieciocho horas para que las señoras diputadas y señores diputados interesados en presentar mociones de fondo, puedan hacerlo.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Pasamos entonces a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN.

DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY

EXPEDIENTE N.° 20.867, REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.°63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N.º 7935, DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS LEY PARA ACTUALIZAR LAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR

Iniciamos la discusión en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputada, diputado puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

En el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Quiero hablar, explicar unos breves minutos este proyecto de ley dictaminado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que también, a través de

mociones de varios diputados y diputadas, hemos ido afinando en el texto y en la redacción.

La indignidad es una figura que existe en nuestra legislación civil, es una sanción de naturaleza civil que impide que quien ha realizado conductas reprochables, conductas de maltrato, de violencia, de irrespeto hacia el causante de una herencia, por ejemplo, un adulto mayor, una persona adulta mayor, se le pueda, a través de un proceso judicial, negar, sancionar civilmente, declarándole indigno, ese es el término que usa la legislación sucesoria, la legislación civil, no apto para recibir la herencia como consecuencia de ese maltrato que ha realizado en contra de la persona causante de la herencia.

Es una figura que existe en nuestra legislación civil, en el Código Civil, que es de las leyes más antiguas que tenemos en Costa Rica, desde el año 1887, figúrense, ustedes, es el Código Civil y que tiene importancia en la medida que este tipo de sanciones, además de aplicarse como un asunto de justicia, muchas veces pueden contribuir a inhibir o a impedir que reciba la herencia quien no es merecedor, y que, por lo tanto, la reciba quien sí es merecedor de ella.

Lo que pasa es que las causales que están previstas en el Código Civil tienen una redacción del siglo XIX y están totalmente desfasadas.

Entonces, por ejemplo, vean lo que dice actualmente el artículo 4 de ese…, el inciso 4) de ese artículo que es indigno para heredar los parientes comprendidos entre herederos legítimos que, hallándose el causante loco, es una cita textual, no lo estoy diciendo yo, hallándose el causante loco o abandonado, no cuidaren de recogerlo o hacerlo recoger en un establecimiento público.

Eso es lo que dice nuestra legislación, es una redacción que, además, de usar un lenguaje absolutamente inapropiado, discriminatorio incluso hacia las personas con discapacidad, por ejemplo, se ha prestado para muchas injusticias.

Esta norma, por ejemplo, solo contempla el abandono cuando la persona causante, usualmente la persona adulta mayor, tiene alguna discapacidad mental, y si no se le traslada a un establecimiento.

Entonces, se han dado casos, por ejemplo, de personas adultas mayores que padecían otra enfermedad u otro tipo de discapacidad física o una enfermedad.

Por ejemplo, recuerdo un caso que me tocó darle seguimiento como abogado, un caso de una señora que lo que tenía era una diabetes crónica, una señora adulta mayor que tenía diabetes crónica, no se podía casi ya mover ella.

Tenía cinco hijos, solo la cuidaba la hija, como pasa muchas veces, son las mujeres las que asumen las tareas de cuido y los otros hijos la tenían totalmente abandonada, nunca se ocuparon de ella ni en la parte material.

Al final la señora falleció y los hijos se disputaron la herencia. La única hija que la cuidó presentó el reclamo por indignidad, como se van a dejar la herencia los que abandonaron a la mamá siempre, y nunca se hicieron cargo de ella. Los tribunales rechazaron esa demanda porque la causal no contempla esos supuestos, la legislación es deficiente.

Y, entonces, cuál fue la injusticia que pasó, como la herencia se la disputaron los cinco hijos, ustedes saben cuándo no hay testamento se reparte en partes iguales y entonces los hijos vendieron la casa y desalojaron a la única hija que había cuidado a la mamá, se quedó sin casa, además.

Eso pasa en nuestro país, eso pasa en nuestro país, esas conductas, esas conductas de maltrato, de abandono de las personas adultas mayores, que son lamentables.

No es que las vamos a erradicar con esta legislación, pero sí creo que puede contribuir. Si no es por amor, por compromiso, que cuidan a las personas adultas mayores, por lo menos para no perder la herencia y que exista una sanción cuando se dan estas injusticias.

Tampoco contempla la ley el incumplimiento o la negativa a proporcionar alimentos al causante. Entonces, hoy puede heredar los bienes alguien que nunca se hizo cargo de la obligación alimentaria de la persona fallecida, nunca se hizo cargo de sus alimentos, pero puede después reclamar sus bienes.

Obviamente son casos de máxima injusticia, igual el tema de la violencia patrimonial. Hoy no se regula.

Se regula el caso del fraude con testamento, por ejemplo, pero no se regulan otros casos de violencia patrimonial grave en el que, mediante engaño, abuso de poder o coacción, valiéndose de un estado especial de vulnerabilidad, la persona haya inducido al causante a realizar actos de disposición de sus bienes.

Tantas situaciones de abuso que se dan contra las personas adultas mayores también, donde se les induce, se les engaña para que dispongan sus bienes, perjudicando incluso su situación patrimonial, su calidad de vida. Ese tipo de situaciones, también, deben ser causal de indignidad.

Hay que señalar que el proyecto, además de adecuar estas causales, también corrige otros errores de la legislación. Por ejemplo, en el inciso 3, hay una remisión incorrecta a un artículo que ya no está vigente, el 190 del Código Civil, cuando lo correcto es remitir al 196 del Código de Familia.

Actualmente, se regula el tema de las ofensas, ofensas de palabra o contra la honra, pero no agresiones más graves, más fuertes, que obviamente deben ser demostradas en un juicio.

También, se propone reformar el artículo 65 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, que regula causales de indignidad cuando hay condenas penales, para armonizarla con la reforma que se está haciendo en materia civil.

La indignidad no es algo que se declara automáticamente. Tiene que haber un proceso, un juicio civil o un juicio penal, donde se comprueba que existió esa conducta que amerita excluir a una persona heredera. También puede el causante, si está todavía en vida, puede por ejemplo otorgar el perdón y hay un plazo para solicitarla, hay un plazo establecido en la ley también para solicitarla.

Entonces, nos parece que este proyecto contribuye a modernizar nuestra legislación civil en una materia esencial de derecho sucesorio, pero que también tiene una dimensión social importante: prevenir, contribuir, esperamos, a prevenir esas injusticias que se dan contra las personas adultas mayores sobre todo, aunque no solo contra ellas, y que realmente también se valore y se dimensionen los derechos de las personas, que a menudo son las mujeres, que sí asumen sus tareas de cuido y no se den tampoco esas injusticias como el caso que les conté, que es de la vida real, en la repartición de las herencias.

Por todas esas razones, vamos a darle el voto afirmativo a este proyecto de ley en segundo debate.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Catalina Montero Gómez, por hasta diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras que dictaminaron este proyecto y, por supuesto, al compañero diputado proponente, porque realmente, como lo dice el diputado Villalta Flórez-Estrada, con esto no resolvemos todas las formas de violencia que existen y que hemos construido socialmente en contra de las personas adultas mayores y en contra de las personas cuidadoras.

Ya no podemos pensar solamente en las personas que cuidamos, tenemos que pensar además en las personas cuidadoras. Y justamente este proyecto viene a

poner sobre la mesa estos dos aspectos: una forma de violencia o formas de violencia que a veces se dan en las familias en contra de las personas adultas mayores, y también en contra de las personas cuidadoras.

Estas personas cuidadoras que en la mayoría de las veces son mujeres, mujeres que a lo mejor sacrificaron una vida profesional, una vida laboral, porque les tocó, o alguien dijo: les toca cuidar al papá o cuidar a la mamá hasta su final.

Y ese ejemplo que daba José María, que además venden la casa, se reparten la herencia y despojan totalmente a la persona que se ha quedado de cuidadora y que ya no va a asumir una carrera profesional ni tampoco está en condiciones de salir a buscar un trabajo.

Entonces, yo celebro que existan este tipo de proyectos, aunque sean pequeños, pero poco a poco tenemos que ir posicionando no solamente estos temas, estas situaciones, estas problemáticas, sino hay que ir modificando también la normativa en función de los derechos de las personas y, en este caso, derechos de personas adultas mayores y derechos de esas personas que sacrifican y que han sacrificado su vida por atender a un familiar mayor: a su papá, a su mamá, la tía, la abuela y hasta a la suegra.

Hemos visto muchas situaciones en que la suegra ha sido abandonada por sus propios hijos e hijas, y quien tiene que hacerse cargo de ella es una nuera.

Así es que yo estaré apoyando, por supuesto, en este segundo debate este proyecto y ojalá que podamos ir generando otros proyectos que poco a poco conduzcan a situaciones de mayor equidad y de justicia social para estas poblaciones.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las señoras diputadas y diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Villegas Álvarez.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el segundo debate el expediente 20.867.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación				Fecha jueves 17 de octubre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

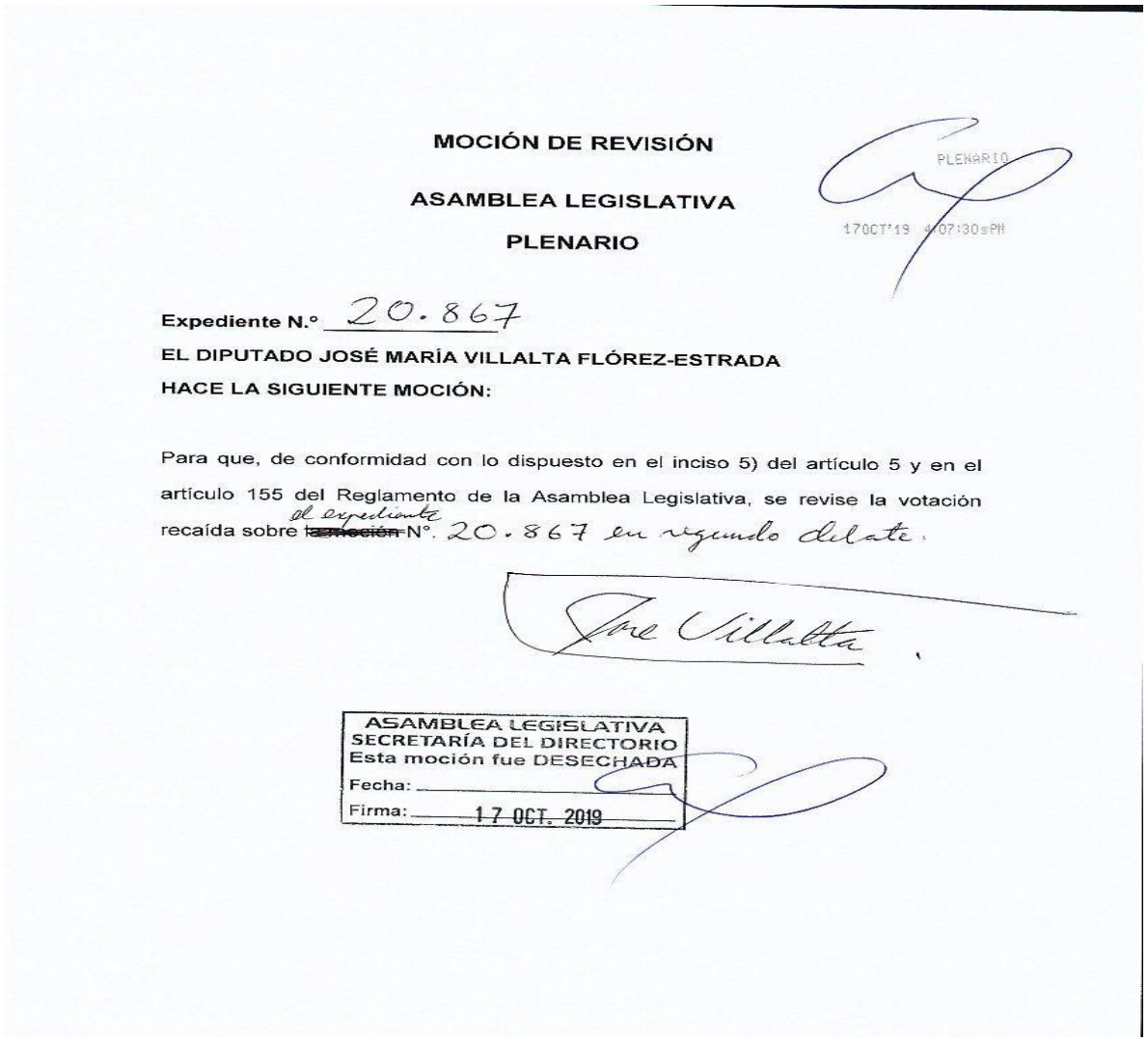
VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión.



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO
17OCT'19 4:07:30pm

Expediente N.º 20.867

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre ~~la moción~~ el expediente N°. 20.867 en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 17 OCT. 2019

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Les ruego a los señores ujieres avisar y cerrar las puertas.

A partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Cero a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	43		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa el proyecto al Ejecutivo para lo que corresponde.

Varios diputados de distintas fracciones me han solicitado un receso para distintos efectos. Lo voy a conceder a partir de este momento y hasta por diez minutos.

Corre el tiempo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se amplía receso por cinco minutos más.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, seguimos con la sesión, ha vencido el receso.

EXPEDIENTE N.° 19.764, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL TÍTULO III, DE LA LEY N.° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA) DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, PARA AUTORIZAR AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA A EMITIR BONOS DE VIVIENDA A LOS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INSULARES

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Carmen Chan Mora, a partir de este momento, hasta por diez minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañera.

Compañeros, esta tarde en segundo debate los diputados de Nueva República votaremos afirmativamente el proyecto de ley que pretende autorizar al Banco Hipotecario de la Vivienda a la emisión de bonos de vivienda para los habitantes de territorios insulares, con el fin de que estos puedan construir, reparar o remodelar, total o parcialmente sus casas, así como emprender obras de urbanización que son sumamente necesarias para las comunidades costeras y que contribuirán a mejorar los servicios públicos.

Esta iniciativa busca, esencialmente, ayudar a los pobladores de las islas del golfo de Nicoya, que durante décadas han vivido en estado de vulnerabilidad, abandono, por parte de diferentes gobiernos, con el objetivo de que mejoren la infraestructura de sus viviendas y las condiciones de vida.

Esta es una vieja deuda del Gobierno con las comunidades costeras marginadas y excluidas del desarrollo nacional.

Como diputada de la República, he tenido la oportunidad de visitar, conocer de cerca la realidad e incertidumbre que viven los pobladores, tanto en la isla de Chira como la isla Venado, en la de Caballo, en isla Cedros, en Islita, solo por mencionar algunos ejemplos, pues esta ley…, con esta…, sin esta ley sería imposible poder cambiar el futuro de tantas familias que demandan una vivienda digna o inmuebles

donde se pueda desarrollar emprendimientos locales, tan vitales en una zona que pide a gritos la reactivación económica y la generación de empleos.

Estas son las localidades con grandes potenciales para el desarrollo de la actividad turística que no han podido emerger e impulsar la economía local por falta de acompañamiento, pero también por falta de apoyo de los gobiernos, y también por falta de diferentes iniciativas de emprendimientos.

Quiero llamar la atención sobre el hecho de que con este proyecto no estamos beneficiando solo a pocas personas, sino que abarca a miles de costarricenses que durante años han estado a la deriva de su suerte y en total abandono de las políticas del Gobierno.

Poblados aislados en los que la gente prácticamente, con sus propios recursos, sin ningún tipo de ayuda, han tenido que ingeniárselas para llevar agua, luz y otros servicios básicos a sus familias.

Quiero resaltar que también hay otras iniciativas en la corriente legislativa, como lo es el proyecto 21.562, del cual tengo el gusto de ser una de las proponentes, junto a otros compañeros diputados, y que lo que pretende es extender los beneficios del ecoturismo y del turismo rural comunitario a esas comunidades costeras.

Agradezco a todos los compañeros diputados por apoyar esta iniciativa tan importante para nuestras provincias, principalmente las provincias costeras.

Nueva República reitera su compromiso para impulsar la superación de la pobreza y del desarrollo sustentable en las comunidades costeras de nuestro país.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Melvin Núñez Piña, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Primeramente, quiero agradecerles a los diputados que van a votar a favor este proyecto, esta iniciativa, ya que, desde la Comisión de Puntarenas, donde soy presidente de esta comisión, hemos estado trabajando de la mano por gestar beneficio, beneficio no solamente para las zonas insulares, sino para toda la provincia.

Ya anteriormente habíamos aprobado el alcantarillado tanto de Golfito, Jacó o Garabito, Quepos, también Palmares.

Esto data también del valor agregado de tener estas comisiones donde vean por separado para las provincias proyectos.

Claro que era importante instalar esta comisión, claro que era importante que siguiéramos en un mismo pensamiento, trabajando de la mano por construir y hacer patria, por repartir bien, por darle ese valor que el puntarenense merece.

Claro que celebro el que pueda, y esto tiene que quedar también en el espíritu del legislador, que puedan obtener casa digna, porque no es lo mismo que entre tanta burocracia se pierdan en papeles y que empiecen a entrabarlos, inclusive hasta prohibirles tener beneficios como cualquier otro costarricense.

A estas personas que están en vulnerabilidad, a estas personas que aún tienen muelles de cabotaje, y que hemos estado diciéndolo hasta el cansancio, que deben invertir más, en estos lugares donde hay personas que llevan toda su vida, ahí nacieron, ahí crecieron.

Pero sobre todo tiene que seguir viajando para estudiar, cruzando a través de pangas o de diferentes transportes marítimos, claro que Restauración Nacional también apoya a este tipo de iniciativas.

Nuestra fracción siempre va a estar anuente a construir y voy a celebrar el día en que se construya la primera casa, voy a celebrar el día en que podamos dar una concesión a esas personas.

Voy a celebra el día en que podamos darle escritura a los que están fuera de los doscientos metros, son islas muy grandes con mucha población, pero sobre todo con la necesidad de que este Parlamento le vuelva a ver con misericordia y que empieza a gestar las leyes correctas.

No puede ser posible que tengamos que, otra vez, apoyar a una moratoria más, porque no se está dando todavía una respuesta después de tantos años.

Ellos no son ciudadanos ni de tercera, ni de segunda clase, son costarricenses que merecen que hoy les demos no solo vivienda digna, también agua potable, que merece que podamos trabajar con ellos, y ver cuáles son esas sanas culturas que ahí también han crecido y que pueden demostrarnos, a través de cómo viven, cosas muy sanas, no tanto hablando solo de agricultura, sino también de lo que ellos hoy saben hacer, pescar. Ese ha sido el trabajo durante años ahí.

Y aquellos que hablan de grandes propósitos y reconversiones pesqueras, déjeme decirles, hasta que en este país no se invierta realmente en el pescador, estaremos

todo el tiempo forzándolos a ellos a hacer cosas que son ilegales, como salir en tiempo de veda a pescar, porque tienen hambre, porque no le da cien mil colones al mes para vivir y mantener su familia, para pagar la electricidad, si es que la tienen, menos para comprar agua y jalarla hasta su casa, ya que algunos no tienen ni siquiera eso, agua potable.

Es por eso que yo también pido el voto a favor este proyecto y agradezco a treinta y nueve diputados que están aquí de cincuenta y siete votar a favor.

Gracias, compañeros; gracias, porque Puntarenas merece eso y más; gracias, porque realmente tenemos que gestar más diálogo en cuanto a esto.

No podemos quitar el trabajo digno a las personas, no podemos quitar el trato digno a las personas nada más porque viven lejos y hay que cruzar en panga y hay que pagar hasta ferry, muchas veces, para cruzar al otro lado.

Pero en medio de tanta marea brava, en medio de tanto oleaje, en medio de tanto peligro esas personas también son costarricenses y tenemos que volvernos a ver con más misericordia.

Muchas gracias, compañeros.

Y como siempre digo que brille la Perla.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores y señoras diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Villegas, Patricia; Acuña Cabrera.

Con treinta votos a favor y cero en contra…, cuarenta votos a favor, reitero, cuarenta votos a favor….

Vamos a repetir la votación, ya que hubo un error por parte de una compañera.

Anulada la votación. Va de nuevo.

Por favor, votar a partir de este momento, nuevamente.

Jiménez Wagner, Vega Rodríguez.

Con cuarenta votos a favor y cero votos en contra, aprobado.



17-oct-19

Votación				Fecha jueves 17 de octubre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo correspondiente.

EXPEDIENTE N.° 21.559, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión

Tiene la palabra el diputado José María Villalta hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero decir que voté afirmativamente este proyecto de ley, esta reforma a la ley de fortalecimiento…, a la ley, más bien, que regula la jurisdicción especializada en delincuencia organizada.

Una propuesta que nace del propio Poder Judicial, con ajustes que son necesarios para implementar correctamente esta ley, corrigiendo errores que se han detectado en la ley aprobada por esta Asamblea en la legislatura anterior.

Y creo que los cambios con las modificaciones introducidas en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico son razonables. Los principales cambios propuestos es la modificación de la entrada en vigencia de la Ley de la Jurisdicción Especializada, producto de la realidad, básicamente, de que el Poder Judicial no cuenta con el presupuesto todavía para su adecuada implementación.

Esta ley entró a regir el 14 de octubre de este año, ya está vigente, pero el Poder Judicial no cuenta con el presupuesto para poderla implementar correctamente. Faltan procesos de capacitación, hay que concluir que no era un plazo realista el que se estableció originalmente y, por eso, este proyecto extiende por un plazo de dieciocho meses la vacancia, para que no entre en vigencia todavía esta ley, hasta que no se cuente, primero, con el presupuesto para la implementación y después con el plazo razonable para hacer los cambios internos que tiene que realizar el Poder Judicial.

No es, para mí al menos, no es el escenario ideal. Me gustaría que esta ley pudiera implementarse de forma inmediata, pero escuchando a la comisión técnica y a los

jueces y juezas del Poder Judicial que han planteado estas reformas, no hay viabilidad para ponerla en vigencia de forma inmediata.

Entonces, por ese motivo es que vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, esperando que el Poder Ejecutivo continúe un proceso de diálogo transparente con el Poder Judicial, para garantizar los recursos que requiere esta jurisdicción especializada.

También, el proyecto corrige algunos errores de la ley originalmente aprobada por la Asamblea Legislativa, la Ley 9481. De lo más significativo, es que la Ley 9481, en el artículo 2, remite todos los casos que califiquen como delincuencia organizada a la jurisdicción especial que se crea en esa ley, y eso ciertamente puede generar un perjuicio mayor al beneficio que se quiere generar.

La lógica de tener una jurisdicción especializada es que casos realmente complejos de delincuencia organizada se puedan tramitar en un tribunal especializado que cuente con la protección, con las garantías, con los recursos, para abordar esta criminalidad con transparencia, garantizando el acceso a la justicia, pero también resguardando a las personas juzgadoras y combatiendo la impunidad que se da en los casos de crimen organizado.

Pero si todas las situaciones que pueden calificarse como crimen organizado se llevan a esta única jurisdicción, se podrían producir, ya que son casos complejos, se podría producir una saturación más bien la jurisdicción provocando un atraso en la justicia.

Entonces, lo que se plantea es que se puedan seguir las dos vías: que se utilice la jurisdicción especializada para los casos más complejos, así determinados según criterio del Ministerio Público, pero que también los otros tribunales penales puedan juzgar otros casos de crimen organizado cuando no se considera necesario remitirlos a la jurisdicción especializada.

Y el otro cambio importante de este proyecto tiene que ver con la regulación de las causales de la suspensión de la prescripción, que obviamente es muy importante, más importante que en otras materias, en asuntos complejos, como hemos comprobado en casos de corrupción o casos recientes muy sonados, donde la complejidad de los asuntos facilita que se alegue la prescripción como excusa para no ir a juicio por el fondo.

Es un derecho que tienen las personas imputadas, pero ciertamente si no se regulan bien las causales de suspensión de la prescripción cuando estamos ante casos complejos como es la delincuencia organizada, podría también estarse favoreciendo la impunidad.

La Ley 9481 cometió algunos errores en la regulación de estas causales de suspensión de la prescripción. Incluso, aunque parece que esa no era la intención

de las y los legisladores que la aprobaron, se eliminaron algunas causales que son muy importantes en procesos de tramitación compleja.

Por eso, es importante que este proyecto restituya esa normativa y armonice las causales con el resto de la legislación procesal penal, como se puede constatar en el dictamen de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Con ese breve resumen y explicación, justifico mi voto favorable a este proyecto de ley, que según entiendo, señora presidenta, usted nos lo dirá, requiere de mayoría calificada para su aprobación.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Villalta.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me indican que tenemos treinta y siete diputadas y diputados en el Plenario.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas para proceder con la votación del expediente 21.559, Ley de Fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada.

Ruego a los señores diputados y diputadas manifestar su voluntad a partir de este momento.

Muñoz Céspedes, Villegas Álvarez, Hoepelman Páez.

Con cuarenta y un votos a favor y cero en contra, aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

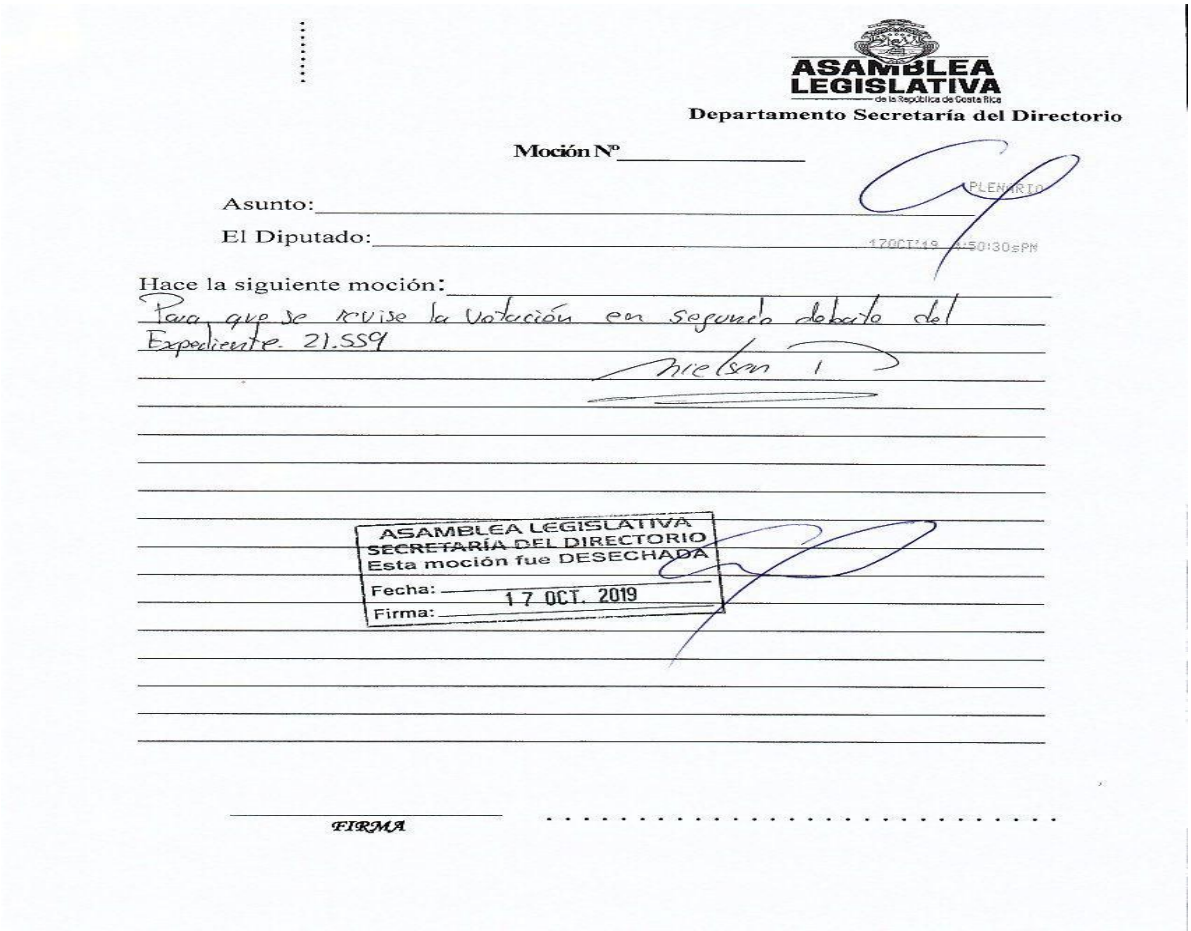
No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Hay una moción presentada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº _____

Asunto: _____ PLENARIO

El Diputado: _____ 17OCT'19 03:30:30sPM

Hace la siguiente moción: _____

Para que se revise la votación en segundo debate del Expediente. 21.559

Nielsen I

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 OCT. 2019
Firma: _____

_____ FIRMA

.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados referirse a la votación de revisión recaída al expediente 21.559, a partir de este momento.

Villegas Álvarez, Díaz Mejía. Díaz Mejía.

Con cero votos a favor y treinta y nueve en contra, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 39
Si: 0
No: 39
AUSENTES: 19

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	39		
AUSENTES:	19	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.083, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Redacción final del 14 de octubre del 2019.

En relación con el anuncio realizado en la primera parte de la sesión sobre la apertura del espacio para presentación de mociones de fondo, hasta las dieciocho horas, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones, si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley, podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el tercer párrafo del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.906, REFORMA DEL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY N.°8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Redacción final del 2 de octubre del 2019.

En relación con el anuncio que se realizó en la primera parte de la sesión sobre la apertura del espacio para presentación de mociones de fondo, hasta las dieciocho horas, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones, si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley, podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el tercer párrafo del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.043, LEY DE IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, al no haber manifestaciones de diputados interesados en presentar mociones de reiteración, iniciamos la discusión por el fondo.
Por el fondo, en trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Montiel Héctor.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

… complace mucho participar en la discusión del proyecto de ley para implementar los servicios de guardavidas en las playas nacionales, que tiene como propósito fundamental proteger la vida de las personas y mejorar las condiciones de seguridad en las playas, prevenir los fallecimientos por ahogamiento y, con ello, fortalecer la imagen de Costa Rica y la industria turística costarricense.

Lamentablemente, en nuestro país cada año, aumenta el número de víctimas mortales por ahogamiento. Solo en el año 2018 se reportaron ciento veintinueve fallecimientos; es decir, una persona ahogada cada tres días.

Estas cifras son de por sí preocupantes, pero, además, muchas de las víctimas son turistas extranjeros que, de la misma manera, por desconocimiento, falta de precaución, señalamiento e información inadecuada sobre las áreas de alto riesgo, provocan que en el promedio nuestro país tenga similitud de cantidad de personas ahogadas en países tan populosos y con grandes extensiones costeras como Australia y Estados Unidos.

¿Pero por qué estas diferencias tan evidentes y notorias? En lo fundamental, por un factor determinado llamado prevención. En efecto, esos países tienen un sistema muy desarrollado de guardavidas en sus playas y centros de recreo acuáticos, lo que permite reducir las estadísticas de muerte por ahogamiento, gracias a un significativo número de salvamentos y rescates.

Costa Rica aún no tiene el sistema de guardavidas debidamente establecido, pese al esfuerzo de entidades como el Instituto Costarricense de Turismo, la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos de la Fuerza Pública, la Asociación Nacional de Guardavidas, algunas municipalidades y el sector turístico privado.

En estos momentos, es insuficiente y como país debemos buscar alternativas viables para contar con mejores condiciones de seguridad para miles de personas nacionales y visitantes de otras latitudes.

Cada año aumenta el número de turistas que nos visitan. Guanacaste, una provincia con más de doscientos kilómetros de playa, distribuidas en setenta y ocho playas, cuenta con un aeropuerto que facilita la llegada de turistas que, junto con los visitantes nacionales, merecen, durante su estadía, las mejores condiciones de seguridad. Y a pesar de que en términos generales los ahogamientos en las costas guanacastecas no son tan significativos, debemos alentar y favorecer todas las iniciativas que contribuyan a disminuir el número de fallecimientos.

Es por eso que este proyecto de ley se podrá constituir en el punto de partida de una política nacional de prevención, atención y mitigación de ahogamientos, donde se involucren todos los actores públicos y privados.

Los costarricenses y quienes nos visitan tenemos el derecho a disfrutar de las bellezas naturales que nos ofrecen las costas en un espacio seguro donde funcionen servicios de guardavidas debidamente certificados para reducir el número de ahogados.

Este es uno de los beneficios primordiales de esta iniciativa de ley, servir de punta de lanza para que todas las instituciones públicas y organizaciones privadas competentes se unan en un solo objetivo, el cual es atender la seguridad de los

bañistas en todas las playas del país, principalmente aquellas que tienen una mayor visitación y condiciones de riesgo para todos.

Las estadísticas del país en el tema de ahogamientos son verdaderamente alarmantes, y la aprobación de este proyecto de ley va por el camino correcto para reducir esa lamentable pérdida de vidas humanas que afecta además nuestra imagen internacional de destino confiable y seguro.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación tiene la palabra la diputada Carmen Chan.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias.

Sin dudas, esta tarde en primer debate los diputados de Nueva República votaremos afirmativamente el proyecto 20.043, el cual propone la creación de los cuerpos de guardavidas en nuestras playas nacionales, a fin de proteger la vida e integridad de los turistas nacionales y también los extranjeros.

Dicha iniciativa de ley busca integrar esfuerzos del sector público y privado a fin de crear estrategias de prevención y de atención de ahogamientos en los litorales del país, y fortalecer el bienestar económico de la industria turística.

Definitivamente esta iniciativa ayudará a mejorar la imagen de Costa Rica como destino turístico seguro y fomentar la industria turística costarricense mediante la definición de lineamientos generales y acciones de prevención, atención y mitigación de ahogamientos también.

Este proyecto que se presentó en la corriente legislativa desde el 2016 estuvo paralizado por varios años, probablemente por falta de voluntad política para resolver un tema que representaba preocupación para todas las comunidades costeras de nuestro país.

Pues muchísimas vidas de costarricenses y extranjeros se perdieron debido a la falta de unidades salvavidas, que rescataran a bañistas en peligro y le dieran también sus primeros auxilios.

Por medio de una moción vía 157 que presenté y que tuvo el apoyo de este Plenario legislativo en su momento se devolvió la iniciativa a la Comisión de Turismo donde retomamos el tema y lo analizamos de manera profunda, enriqueciendo el proyecto hasta obtener el texto consensuado que hoy vamos a votar.

Que esta ley sirva también, compañeros, para reconocer la importante labor que realizan nuestros guardavidas, a los cuales hoy quiero felicitarlos por su entrega diaria, por su compromiso para salvar vidas.

Espero que esta ley pueda motivar a muchos otros jóvenes a que se unan a estos cuerpos de guardavidas en aras de potenciar una fuente de empleo en las comunidades costeras en su mayoría deprimidas económicamente y además que desempeña un papel fundamental en la creación de una cultura de seguridad en todas nuestras playas.

Agradezco finalmente a todos los compañeros diputados que se han involucrado en este tema y que han participado en foros y actividades a propósito del proyecto.

Muchísimas gracias, y a votar como se debe positivamente, gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Erwen Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta.

Una importante iniciativa del exdiputado Luis Vásquez, del período anterior que viene a aportar entonces en el fortalecimiento del turismo, y además de la imagen del país.

Este tipo de acciones son importantes, porque nuestra economía tiene un porcentaje muy alto que se resguarda a través de los ingresos del turismo aunque no hay suficiente inversión en esta materia.

Pero, no obstante, me parece que es un muy buen proyecto, desde luego que mejorar las condiciones para el turista nos deja muy bien posicionados internacionalmente pero además de eso el valor que tiene salvar una vida.

De manera tal que el voto va a ser positivo, sin duda, y además empodera a los municipios.

Recuerdo varias visitas, por ejemplo, de la alcaldesa de Quepos, doña Patricia, solicitándole a los diputados que pudiéramos avanzar en esta materia.

Me parece que es un buen proyecto y les rogaría a todos poder votarlo positivo.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Me han indicado que tenemos treinta y cuatro diputadas y diputados, por lo que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias.

El Partido Integración Nacional va a votar este proyecto positivamente, porque nosotros somos pro vida y nos parece que este proyecto, en particular, viene a implementar el poder salvar vidas en las playas costarricenses, que como bien señalaba la diputada Aida Montiel, son casi ciento veintinueve fallecimientos que se dan por esta causa.

Y vean qué importante poder hablar aquí de defender la vida, no solamente en las costas costarricenses, sino también en las carreteras, donde mucha gente fallece, y que en otros países hay leyes para que la persona que opta por una licencia de tránsito tiene que aprender los cuidados inmediatos que debe dar a una persona para poder reanimarla y salvar muchas vidas en la carretera.

Y más allá, tenemos que comenzar a salvar vidas de frontera a frontera. Por eso el presidente no debe firmar esa norma técnica, porque prácticamente va mucho más allá de lo que hoy queremos votar acá, que es casualmente el salvar vidas en este país.

Y nos parece que la defensa de la vida debe ser a todos los niveles, debe ser con un pronunciamiento muy claro de que esta Asamblea Legislativa hace los intentos para lograr impulsar la posibilidad de la defensa de la vida. Y por eso este proyecto, pues, viene en esta dirección, no solamente pensar en que aumente el turismo, en que protege a la persona extranjero, sino más bien en el acto mismo de poder luchar para que una persona no fallezca en las condiciones que fallece en una playa costarricense.

Y esas unidades de guardavidas deben ser también fomentadas, como decíamos nosotros, en futuros proyectos de ley, en donde en Costa Rica un costarricense normal y corriente tiene como primera posibilidad de muerte casualmente una muerte traumática por un accidente, o por una muerte violenta, que muchas veces deberíamos de contar con unidades salvavidas de diferente tipo para lograr esa reanimación.

Y recuerdo que esta Asamblea Legislativa hicimos una sesión especial para lograr tener zonas libres de morir por una fibrilación cardiaca, casualmente con la instalación de cardiodesfibriladores que pudieran venir a complementar, en un momento de emergencia, en cualquier parte del país, esa posibilidad.

De manera que debemos aprovechar este proyecto de ley para recordar que lo más importante sigue siendo la defensa de la vida, que es invaluable, que tiene un concepto para aquellos que tenemos muy claro lo que significa y que, además, tengamos también presente que estas unidades tiene que conocer y prepararse para una serie de acciones que van más allá del tema de las costas costarricenses, sino más bien de las posibilidades que dentro de una comunidad se pueden presentar en un momento de emergencia.

Por eso, votaremos positivamente y vamos adelante explicando cada vez que podamos en qué consiste poder preservar la vida y los proyectos también de ley, que van más allá en la calidad de vida de los costarricenses y que, por supuesto, deben formar parte de la agenda de esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin Ángel.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Me alegra que por fin tengamos un proyecto que votar a favor de muchas personas que hoy les han salvado la vida a muchos. Lamento tantas víctimas que hemos tenido en el país, a raíz de esto, no solo extranjeros, costarricenses, que han muerto en nuestras playas.

Pero sobre todo lo que celebro también es que se le viene a dar una herramienta buena a esas personas que hoy no solo exponen la vida, sino que están dispuestos a entregarla, con tal de salvar y hacer una diferencia.

En buena hora, en buena hora que empezamos. Sé que podrá venir más, ya que esto es apenas el comienzo, el comienzo de algo que se debe gestar como país, prestarles cuidado no solamente a nuestras playas, sino también a aquellos que hoy hacen todo lo posible por que otros tengan una segunda oportunidad.

Celebro esto porque he tenido que salvar vidas. Siendo surfeador me ha tocado que sacar personas que dicen: si no llega, me hundo y creo que hubiera perdido la vida.

Pero qué bueno es, porque aquí esta Asamblea también le entregó a un niño, a un niño que recibió un curso de salvavidas, que le salvó la vida a una niña francesa, y a un Marvin Pérez de Jacó que lleva años luchando por esto, él y su hermano también.

En Jacó hemos sido ejemplo, durante años, de cómo se tiene que hacer para que las playas nuestras estén seguras y la primera es estar vigilantes, resguardar, observar y sobre todo la prevención.

Los gestos de alguien cuando se están hundiendo, y todo ese nerviosismo que se vive, sabe si se salva o no, si aparece o no, pues todo esto lo hemos visto durante años, al ser la Municipalidad de Jacó ejemplo en esto también.

Y agradecemos montones que hoy todo el país y muchas municipalidades de zonas costeras puedan tener la posibilidad de ampliar y de seguir haciendo una labor, pero al ICT, al Gobierno le toca que invertir también, le toca que dar instrucciones correctas para que esto se multiplique en una buena noticia, y tengamos los efectos inmediatos de una ley que pueda aprobarse pronto.

Felicito a todos los compañeros de la Comisión de Turismo, a su presidente, los cuales han formado en esta discusión y hemos consensuado en que este proyecto pase a primera discusión y voy a celebrar el voto a favor, ya que esto es algo país, es algo necesario, es algo que se nos estaba pidiendo desde hace rato.

Qué bueno es, qué bueno es que lo votemos a favor y qué bueno es que lo celebremos también.

Mañana firmando la ley que dice el surf es declarado de interés público y el día nacional del surf, yo quiero también reconocer a todos esos surfeadores que han, durante años, salvado vidas también, que a través de conocer bien las mareas y conocer bien las corrientes y las olas han sacado personas y nunca han sido filmados o realmente reconocidos. Quiero reconocerlos a ellos también.

Y mañana estaremos celebrando en playa Hermosa ese día, el que se firme una ley a favor de un deporte que hoy somos campeones mundiales, que hoy somos de las personas que más promueven, Costa Rica es de la que más se promueve a nivel mundial a través de este deporte, pero también es un deporte que salva vidas.

Y agradecería su voto a favor a todos aquellos, a Karine que hizo aquel foro que nos vino, también, a dar conciencia de lo que está sucediendo a través de informes, cómo nos ven afuera, cómo nos dicen que es necesario que actuemos y hagamos

una ley que evidencia que somos un país más seguro para aquellas personas que hoy entran al agua.

Así como en Estados Unidos, así como Australia, así como en otros lugares tienen guardavidas, por qué Costa Rica no, si nos dedicamos también a cuidar la vida.

Y no solamente la vida de aquellas personas que se están ahogando, sino también de las no nacidas, y seguiremos luchando.

Gracias, compañeros y que Dios les bendiga.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sí quiero hacer referencia a este proyecto de ley, ya que cuando fui parte de la Comisión de Turismo me aboqué al seguimiento de este proyecto, no solo en la Comisión sino con personeros de la Embajada Americana que me hicieron ver la importancia que tenía nuestro país de tomar atención, de poner atención a la cantidad de muertes que se daban por ahogamientos en nuestras playas y en nuestros ríos.

Tan es así que realicé un foro, junto con la Comisión de Turismo, en donde vinieron expertos a darnos prácticamente, a ponernos, a darnos, a ponernos en conciencia de la importancia que tenía para nuestro país.

Porque no era posible que Costa Rica era uno de los países donde más turistas morían a causas de ahogamientos.

Y nosotros no hacíamos nada, y el proyecto estaba ahí tirado.

Me hubiera gustado que el proyecto hubiera sido más robusto, que tuviera una fuente de financiamiento más segura, sin embargo, este es el primer paso para poder avanzar en esta materia.

Tenemos que tener claro que el turismo es una de las fuentes más importantes que tiene nuestro país para recaudar nuestros ingresos.

Y, por lo tanto, les pido a todos el voto afirmativo y que, ojalá vengan más proyectos o que, ojalá, se busque el financiamiento necesario para realmente poder llegar al

paso que queremos en todas las playas de nuestro país y en los lugares, porque no solo pensemos en las playas, también están los ríos que tienen también necesidad de tener salvavidas.

Y por ello felicito a la Comisión de Turismo que estuvieran pendientes de darle seguimiento a este proyecto y se le diera un marco de manera general, dando así un primer paso para avanzar en este tema.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

No quería dejar pasar la oportunidad, primero de felicitar a mis compañeros de la Comisión de Turismo y los compañeros que han sido parte en otras legislaturas de esta Comisión, han impulsado este proyecto tan importante para nuestro país.

Y como bien lo han dicho nuestros compañeros anteriormente el turismo es un motor en este momento en nuestro país, el turismo debería ser una política integral y pública en nuestro país, que ponga una perspectiva económica.

Que entendamos, nosotros, como legisladores que en este momento y con la situación financiera como la tiene el país, debemos asegurarnos que todas las iniciativas que tengamos resguarden al turista y lo protejan, les den seguridad en los lugares donde ellos visitan, desde el momento en que ponen un pie en nuestro país, hasta el momento que se van.

Así que aplaudo esta iniciativa. Creo que será de gran beneficio específicamente para zonas costeras, principalmente las zonas periféricas como Puntarenas, Guanacaste, provincia la cual represento en el bloque de Nueva República.

Y estoy segura que iniciativas como estas traerán un mayor marco, un marco más integral donde podamos tener una visión más amplia de la importancia que tiene el turismo en nuestro país el día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Azofeifa Trejos, doña Marulin.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputado presidente.

Y no quería también desaprovechar esta oportunidad para decir mi apoyo a este expediente, ya que yo represento a una de las provincias donde tenemos las costas más ricas de este país, y donde hemos tenido uno de los incidentes más difíciles, que hemos encontrado muchos turistas muertos en nuestras playas.

Yo creo que un proyecto como estos teníamos que haberlo traído aquí a debatir desde hace mucho tiempo y que, inclusive, en diferentes ocasiones la Embajada de los Estados Unidos ha tenido que meter la mano inclusive en Puerto Viejo para poner y contratar guardavidas.

Gracias a esta iniciativa, vamos a poder reforzar a los cuerpos de guardavidas en las costas, porque no podemos permitir que el turismo se siga yendo, ya que es una de las fuentes tan importantes que tenemos.

La provincia de Limón es una de las provincias que es rica en turismo y sus costas son importantísimas. Y yo le agradezco a esta iniciativa, porque los guardavidas son personas que salvan otras vidas y gracias a ellos, hemos podido salvar muchísimas personas, que inclusive en playa Cocles han salvado muchísimas personas, en playa Punta Uva.

En muchas playas de la provincia de Limón que se han (ininteligible) en riesgo, ellos las han podido salvar y han hecho un enorme esfuerzo. Y con esta iniciativa vamos a poder reforzar el cuerpo de guardavidas de las costas de Puerto Viejo, muchísimas gracias, y de todas las costas en general.

Así que yo felicito a la comisión y a los diputados que trabajaron en esto, porque es un proyecto muy viable para darles protección a los turistas y a las personas que también nos habitan en el territorio nacional del país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto por el fondo.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar las puertas, avisar si hay diputados cerca para que puedan ingresar.

Cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al expediente 20.043.
Cuarenta y un votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate el expediente 20.043.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 41
Si: 41
No: 0
AUSENTES: 17

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Se fija el martes 22 de octubre para su segundo debate.
EXPEDIENTE N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Bien, vamos a proceder a conocer las mociones de reiteración.

La primera ha sido retirada, pero hay otras más pendientes.

Les voy a solicitar a los señores diputados y diputadas que, por favor, no abandonen el salón con la finalidad de ver de manera expedita las mociones de reiteración que hay.

La primera moción de reiteración, del diputado don Enrique Sánchez, es para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento se reitere la moción adjunta, la cual versa sobre la eliminación eventual del inciso d) del artículo 22 del proyecto.

En discusión la moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE VÍA ARTÍCULO 138

Varios diputados y diputadas **HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Margarita Maternita R.

S.D/15OCT'19/PM9:42:09

De varios señores diputados y señoras diputadas

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se reitere la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERATIVA
21

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 39

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VIA ARTÍCULO 137

S.D/9SEP'19/[illegible]137

EXPEDIENTE 21.031: Reforma integral a la Ley general del VIH

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción. Margarita Ma[illegible]ta R.

Para que se elimine el *inciso d* del artículo 22 del proyecto de ley en discusión y se ajuste la numeración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DERECHOS HUMANOS
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 01/10/19
Hora:
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RETIRADA
N° 22

En discusión la moción.

Bien, tiene la palabra el señor proponente, don Enrique Sánchez.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo no quiero empezar la discusión del primer debate de este proyecto de ley sin primero agradecer a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos: la diputada Patricia Villegas, la diputada Ivonne Acuña, la diputada María Vita Monge, el diputado Jorge Fonseca, el diputado Dragos Donalescu, la diputada Paola Valladares, que han participado activamente en la construcción de un texto que hoy llega aquí y es el mejor texto posible construido de reforma integral a la Ley General de VIH.

Asimismo, a otras diputadas y diputados que, sin ser integrantes de la comisión, han participado en esta construcción colectiva, como la diputada Xiomara Rodríguez, el diputado José María Villalta, la diputada Shirley Díaz.

De verdad la construcción de este proyecto ha sido una construcción colectiva de muchas fracciones, de muchas organizaciones que trabajan el tema de VIH y que se han integrado en este proceso.

Esta moción de reiteración fue una moción que se rechazó en la comisión, y que tenía como objetivo, que tiene como objetivo mantener el consentimiento informado para las mujeres embarazadas para realizarse la prueba de VIH, como sucede en la actualidad.

En la actualidad las mujeres, por medio del consentimiento informado y los procesos de información y acompañamiento que se hace a las mujeres en el proceso o durante su embarazo, todas ellas se realizan la prueba del VIH y eso permite también el acompañamiento tanto para la prueba, como para eventualmente el tratamiento a ella o a sus hijos e hijas.

Entonces, esta práctica ha sido reconocida por la Organización Mundial de la Salud como la mejor práctica: el proceso de acompañamiento e información a la mujer embarazada, sin necesidad de que esta sea una obligación.

Existen claramente situaciones en las que la prueba es obligatoria, esta es una donde los organismos expertos en materia de salud recomiendan o consideran que es más efectivo un proceso de información y acompañamiento que un proceso de obligación a realizarse la prueba.

De todas maneras, así funciona en la actualidad y, según los reportes de la Caja, no existen casos de mujeres en estado de gestación que se hayan negado a realizarse la prueba cuando se les da la información oportuna. Y en muchos casos, ni siquiera se da la información es la verdad y eso no es una buena práctica, simplemente se realiza la prueba sin hace las consultas respectivas y eso no es una buena práctica.

Entonces, en este proyecto uno de los temas particularmente que se toca, y es una de las grandes modificaciones y mejoras de esta ley, es el enfoque de género que se le está agregando a la Ley General de VIH, y es un enfoque de mayor atención a las mujeres y de mayor información hacia las mujeres.

Y en este caso particular de mujeres en estado de embarazo, pues se agrega la posibilidad, o lo que se propone con esta moción es que se mantenga el consentimiento informado y el procedimiento de información y acompañamiento a las mujeres para que cuando estén en su control, en controles prenatales, se realice la prueba y posteriormente para los acompañamientos que tiene que haber en caso de que sea requerido un tratamiento para ella, para su pareja y para la persona por nacer.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a votar.

Por favor, cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de reiteración.

Ocho a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la reiteración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	8		
No:	34		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0



17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 8

No: 34

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Vamos con el número 3, que es de la diputada Xiomara Rodríguez.

Asamblea Legislativa
República de Costa Rica
Moción vía art.138

PLENARIO
15OCT'19 02:10:05PM

EXPEDIENTE .21.031
LA DIPUTADA: XIOMARA RODRIGUEZ HERNANDEZ

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION.

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el plenario se constituya en comisión general y se conozca la moción adjunta.

Xiomara Rodríguez H.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION
N° 31

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 12

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE

LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.031

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

MOCION DE FONDO VIA ARTICULO 137

Margarita Navarrete R.

La Diputada Xiomara Rodríguez H y varios diputados:

Hacen la siguiente moción:

Para que se adicione un párrafo final al artículo 5 del proyecto de ley. El texto dirá:

ARTÍCULO 5- Financiamiento de CONASIDA.

[...]

El CONASIDA, en atención a los principios de transparencia, publicidad y la normativa legal vigente, deberá reportar anualmente a la Contraloría General de la Republica la liquidación y ejecución de su presupuesto según su origen, y cualquier otra información que el ente Contralor le requiera, de conformidad con las obligaciones y actividades que le asigna la presente ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DERECHOS HUMANOS
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 1/10/19
Hora:
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 3-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la señora proponente, doña Xiomara Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

El fin de esta moción es poderles traer transparencia a las instituciones que tienen que ver con lo que es la vigilancia, la prevención y el control de lo que es el VIH, sida.

La moción dice lo siguiente: Que el Conasida, en atención a los principios de transparencia, publicidad y la normativa legal vigente, deberá reportar anualmente a la Contraloría General de la República la liquidación y la ejecución de su presupuesto, según su origen, y cualquier otra información que el ente contralor le requiera de conformidad con las obligaciones y actividades que le asigne a la presente ley.

¿Por qué?, porque sabemos que el Conasida está siendo vigilado por el Ministerio de Salud, recibe fondos del Ministerio de Salud, pero también recibe fondos de otros entes extranjeros, nacionales. Y queremos que todo este dinero que llegue al Conasida sea dirigido específicamente para lo que es: a las instituciones correspondientes y, sobre todo, para que haga velar lo que el mismo Ministerio de Salud ha dicho, que se necesita invertir muchísimo más en educación y en prevención, para ayudar a alivianar los índices de VIH que está teniendo nuestro país.

El fin que tiene esto es traer transparencia, claridad y mayor confianza a la hora de saber de cómo se van a manejar los fondos tanto que brinda el Estado como que vienen del exterior.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida. Vamos a votar la moción.

Les ruego a las ujieres, por favor, revisar puertas y proceder a cerrar.

A partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de reiteración.

Cuarenta y dos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

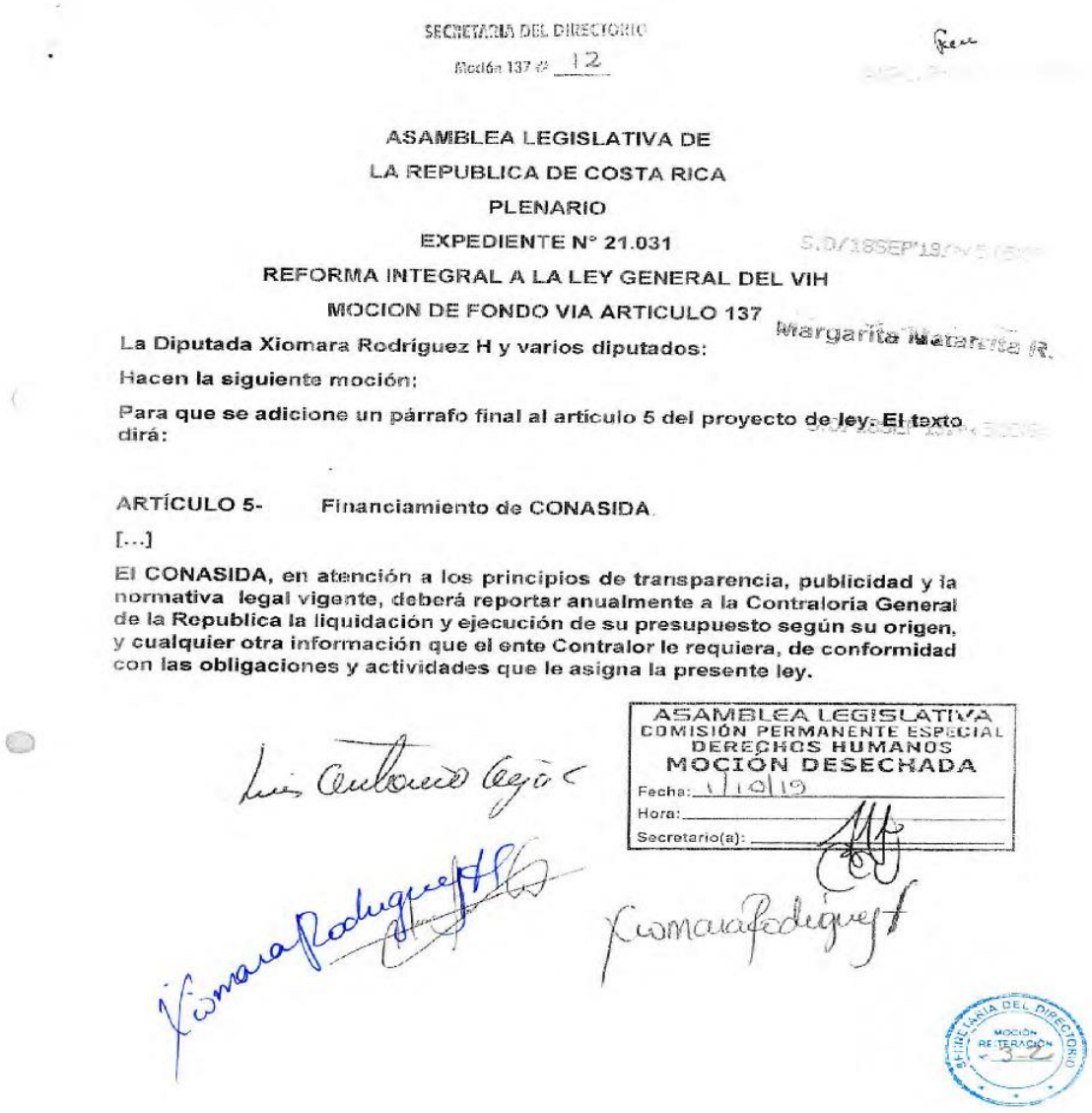
Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Por lo tanto, vamos a proceder a leer la moción de fondo.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 12

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
EXPEDIENTE N° 21.031
REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH
MOCION DE FONDO VIA ARTICULO 137

La Diputada Xiomara Rodríguez H y varios diputados:

Hacen la siguiente moción:

Para que se adicione un párrafo final al artículo 5 del proyecto de ley. El texto dirá:

ARTÍCULO 5- Financiamiento de CONASIDA.

[...]

El CONASIDA, en atención a los principios de transparencia, publicidad y la normativa legal vigente, deberá reportar anualmente a la Contraloría General de la Republica la liquidación y ejecución de su presupuesto según su origen, y cualquier otra información que el ente Contralor le requiera, de conformidad con las obligaciones y actividades que le asigna la presente ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DERECHOS HUMANOS
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 17/10/19
Hora:
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RETIRACIÓN
3-2

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros.

Nada más quisiera mostrar mi apoyo absoluto a esta moción en virtud de la necesidad de transparencia y la necesidad de rendición de cuentas.

No puede ser que nosotros no le pidamos a las diferentes instituciones, a los diferentes organismos o representantes, eso, transparencia y rendición de cuentas ante el ente regulador, que en este caso, sería la Contraloría General de la República, en un tema que por supuesto es de suma importancia.

Este proyecto ha sido un proyecto que ha sido trabajado una y otra vez, hemos tenido mesas de reuniones, hemos tenido mesas de trabajo con diferentes representantes médicos, abogados, representantes también de las diferentes instituciones y se ha dado un gran apoyo a este proyecto de ley en la Comisión de Derechos Humanos de la cual soy parte.

Es importante decir sí, que hay ciertos aspectos que me preocupan por el fondo del proyecto que en relación a esta moción específicamente no vienen al caso, pero sí creo que el proyecto todavía requiere más mejoras.

Sin embargo, entiendo la necesidad de un marco jurídico, de una reglamentación, una mejora al marco jurídico existente en relación a este tema de VIH.

Y creo importante esta moción para poder traer esa seguridad de transparencia en relación a lo que hacen la organización con los fondos que serán y deberán ser distribuidos de forma equitativa, de forma responsable a las personas más necesitadas en nuestro país.

Así que estaremos dando nuestro voto positivo a esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Vamos a cerrar las puertas, por favor, ciérrenlas.

Gracias.

A partir de este momento las y los diputados manifiestan su voluntad sobre la moción de fondo.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la número 4.

Moción de reiteración número 4 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

PLENARIO
15OCT19 3:44:09pm

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

EXPEDIENTE N.º 21.031

DE VARIAS PERSONAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

José Villalta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
4-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 22

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

EXPEDIENTE N.º 21.031

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el segundo párrafo del artículo 11 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 11- Derecho a la Atención Integral

(...)

Las personas con VIH, tanto nacionales como extranjeras, que estén en condición de pobreza, pobreza extrema e indigencia médica, y aquellas que por alguna razón han sido cesadas de su trabajo y no tienen capacidad contributiva para seguir cotizando al Seguro de salud, tienen derecho a que se les continúe brindando sin interrupción, la atención integral y el tratamiento a las personas con VIH, de conformidad con el artículo 162 de la Ley N.° 5395 del 30 de octubre de 1973 Ley General de Salud. Para tales efectos, estas personas contarán con un seguro por cuenta del Estado."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DERECHOS HUMANOS
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 01/10/19
Hora:
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N.º 42

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente.,

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

He presentado esta moción de reiteración para mejorar la redacción del artículo 11, de derecho a la atención integral.

Lo que pasa es que les voy a pedir que la voten en contra porque la moción que quiero apoyar es la moción número 6 presentada por la diputada Díaz Mejía y Villegas Álvarez.

Y bueno como fueron ordenadas las mociones, la moción número 6 le caería encima a esta aunque se apruebe.

Y quiero apoyar la moción número 6 porque esa moción reconoce y plantea el derecho a la atención integral en el tratamiento contra el VIH a cualquier persona, y especialmente a personas en condición de pobreza, y modifica lo que considero es un error que se dio en el último día de trámite de mociones donde se aprobó una moción que condiciona o limita el tratamiento contra el VIH a las personas migrantes que estén en una situación irregular, y eso sería un retroceso respecto a lo que tenemos, incluso, en la ley actualmente.

El tratamiento contra el VIH se le otorga a toda persona en nuestro país para prevenir y evitar la propagación de esa terrible enfermedad; ese es el objetivo. Y si alguien quiere establecer controles migratorios, para eso está la Ley de Migración.

Pero limitar el tratamiento, argumentando o apelando a la condición migratoria, lo que hace es poner en peligro el derecho a la salud de las personas migrantes y de las demás personas, porque entonces si a alguien le van a condicionar o le van a limitar el tratamiento por su condición migratoria, lo más probable es que no busque ni siquiera recibir el tratamiento. Y eso lo que favorece es la propagación de esa terrible epidemia.

Entonces, quiero reflexionar sobre eso. No confundamos las cosas. Veo que el diputado Aiza me está apoyando.

Les pido votar en contra de esta moción, pero apoyar la moción número 6, para corregir esa situación.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Cierren las puertas, por favor.

Y a partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a esta moción de reiteración número 4.

Dos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	2		
No:	40		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 2

No: 40

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Moción número 5 del diputado Villalta Flórez-Estrada. Para que de conformidad con el 138 del Reglamento, se constituya en comisión general el Plenario y se analice una moción que pretende la modificación del segundo párrafo del artículo 37 del proyecto de ley.

PLENARIO
15OCT'19 2:44:12 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

EXPEDIENTE N.º 21.031

DE VARIAS PERSONAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCION REITERACION
N° 52-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 61

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

EXPEDIENTE N.º 21.031

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Margarita Matarrita R

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el segundo párrafo del artículo 37 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 37- Ámbito de niñez y adolescencia

Todas las instituciones públicas y privadas que tengan dentro de sus competencias esenciales la protección, defensa o atención de población adolescente y joven, deberán incorporar de forma prioritaria la prevención del VIH en beneficio de esta población, dentro de sus políticas, programas y proyectos, incluyendo información actualizada sobre los diferentes sistemas de prevención de dicha infección.

Las instituciones educativas deberán incorporar en su currículo educativo, a partir del segundo ciclo y hasta educación diversificada todo lo referente a la prevención y desarrollo del VIH. **El Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social y las instituciones educativas públicas y privadas coordinarán acciones y desarrollarán campañas para garantizar a las personas estudiantes el acceso gratuito y oportuno a condones para la prevención del VIH."**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DERECHOS HUMANOS
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 01/10/19
Hora:
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
5-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, don José María Villalta, adelante.
Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley avanza en muchas cosas, respecto al tratamiento del VIH, pero creemos que todavía hay cosas en las que se podría avanzar mucho más. Uno de

esos temas es el acceso al tratamiento y la ampliación de programas de educación sexual y educación para la prevención del VIH, en escuelas y colegios de nuestro país.

Ese tema está planteado en el artículo 37 del proyecto de ley, y esta moción lo que busca agregar o reforzar, en la argumentación, es que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y la Caja, así como las instituciones educativas públicas y privadas coordinarán y desarrollarán acciones y campañas para garantizar el acceso gratuito y oportuno a condones y otros métodos, otros mecanismos, y obviamente, a la educación necesaria para la prevención del VIH.

Nos parece que es necesario fortalecer todavía más los programas educativos, los programas de educación sexual que la juventud, todas las personas, pero especialmente las poblaciones que están en un mayor riesgo, la juventud de los centros educativos tenga acceso a información oportuna y tenga acceso a los mecanismos, a los medios para la prevención.

Y una forma eficaz demostrada a nivel mundial, para prevenir la propagación del VIH, es desarrollar programas que aseguren acceso gratuito a condones para todas las personas, especialmente para las poblaciones en riesgo y también, lógicamente, para las personas jóvenes que nos guste o no nos guste tienen, cada vez de forma más precoz, una vida sexual activa, y es necesario que tengan acceso a los métodos para poder prevenir la propagación del VIH.

Y eso es lo que buscamos reforzar todavía más, podría alguien decir esta moción es innecesaria porque eso está implícito en el texto, puede ser, queremos dejarlo explícito, pero quiero hacer ese señalamiento, necesitamos avanzar en esta materia para prevenir, prevenir la infección del VIH, porque nuestro país es lamentablemente uno de los países de América Latina donde hay mayor incidencia de esta terrible enfermedad, y eso no tiene ninguna lógica, no debería ser así, con los avances que hemos tenido en nuestro sistema de salud.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a votar, las compañeras ujieres procedan a revisar y cerrar puertas.

Bien.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Dos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO: 42
DERECHO AL VOTO 58

Si: 2
No: 40
AUSENTES: 16

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 2

No: 40

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Vamos con la sexta y última moción, que es de las diputadas: Villegas y Díaz: para que de conformidad con el 138 del reglamento se constituya el Plenario en comisión general con la finalidad de conocer una moción, que pretende modificar el artículo 11 del expediente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH

EXPEDIENTE N.º 21.031

DE VARIAS PERSONAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

S.D/150CT19/PM4:01:E4

Margarita Matarrita R

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
6-7

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 19

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE #21031 Reforma Integral a la Ley General del VIH

De las diputadas Silvia Patricia Villegas y Shirley Díaz

S.D. 12SEP'19 PM 4:05:17

Hacen la siguiente moción:

Para que el artículo 11 del expediente No.21031 "Reforma Integral a la ley general del VIH" se lea de la siguiente manera:

Artículo 11.- Derecho a la Atención Integral.

Las personas con VIH tienen derecho a la atención integral de su salud y a la prescripción y despacho oportuno de las intervenciones preventivas profilácticas y medicamentos antirretrovirales de calidad. También a todo tratamiento y avance científico y tecnológico oficialmente regulado por el Ministerio de Salud y con evidencia tendiente a mejorar su calidad de vida, o bien, que le garantice la atención de su salud y que responda a sus necesidades y características particulares, de acuerdo con la normativa vigente y los más altos estándares de calidad y seguridad farmacológica que estén previstos en la normativa vigente.

Las personas con VIH, tanto nacionales como extranjeras, que estén en condición de pobreza, pobreza extrema e indigencia médica, y aquellas que por alguna razón han sido cesadas de su trabajo y no tienen capacidad contributiva para seguir cotizando al Seguro de salud, tienen derecho a que se les continúe brindando sin interrupción, la atención integral y el tratamiento a las personas con VIH, como medida de prevención y a razón de salud pública, de conformidad con el artículo 162 de la Ley N.° 5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DERECHOS HUMANOS
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 01/10/19
Hora:
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN DE REITERACIÓN
6-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros.

La moción 137 19 que presentamos la compañera Shirley Díaz y mi persona limpia y mejora el texto dictaminado de forma que sea amplia e inclusiva, esa es una palabra sumamente importante en este Plenario, en esta tarde.

Establece que las personas con VIH tanto nacionales como extranjeras, que estén en condición de pobreza, pobreza extrema e indigencia médica, compañera Ivonne, y aquellas que por alguna razón han sido cesadas de su trabajo y que no tienen capacidad contributiva para seguir cotizando al seguro de salud, tienen derecho a que se les continúe brindando, sin interrupción, la atención integral y el tratamiento a las personas con VIH.

Esta modificación es como una medida de prevención y a razón de salud pública, compañeros, porque este proyecto es de salud pública y no es un proyecto de migración. Esto es de conformidad con el artículo 162 de la Ley 5395, del 30 de octubre de 1973

Por lo contrario, compañeros y compañeras, y esto en un acto de conciencia, de humanidad, de transparencia y de derechos humanos. Pongo aquí en la mesa y les digo a ustedes que el texto dictaminado en esta comisión y que es la que está actualmente vigente refleja una exclusión y una evidente carencia de humanidad.

Las personas no migran al país para recibir tratamientos de salud o bendiciones del país receptor, migran por realidades complejas a lo interno de sus países. El no darle tratamiento a la población migrante de manera…, o que vienen de manera irregular o condicionarle el acceso al mismo no impide la migración, solamente expone a la población costarricense en materia de salud pública.

Es un tema de humanidad, compañeros de Liberación Nacional, es un tema de prevención, es un tema de salud pública. El derecho a la salud es universal, compañeros de Nueva República, aquí que abogamos por el derecho a la vida, también debemos de abogar por el derecho a la salud pública de las personas sin distinción de raza, credo o religión. Y el VIH, compañeros y compañeras es una infección que no discrimina.

Este es un proyecto con enfoque de derechos humanos, vuelvo a reiterar. Es un tema que no es de migración y el que quiera hablar negativamente sobre esta moción estaría totalmente en contra de los derechos humanos, y estarían hablando de otro tipo de proyecto. Vuelvo a repetir, este proyecto es de salud pública, no de una reforma migratoria.

Nuestra Constitución Política también nos ampara, porque dice que toda persona es igual ante la ley y que no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana. Aquí hemos estado de dignidad humana y son personas que necesitan su atención.

Asimismo, el artículo 19 indica…, de la Constitución Política, artículo 19, dice que los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses.

El texto dictaminado y que actualmente rige legisla retroactivamente, como dijo el compañero Villalta, y es contrario al acceso universal de la salud.

Se comete un grave error por cuanto afectamos a personas con una particular vulnerabilidad y se expone el principio de prevención, olvidando que el VIH es un problema de salud pública en nuestro país.

Por tanto, compañeros y compañeras, abogo a la buena conciencia de ustedes, al corazón y al derecho de humanidad para estas personas y pido su aprobación para la presente moción.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente…, perdón.

La diputada Díaz Mejía me ha solicitado la palabra; sin embargo, el tiempo que tienen las proponentes es de cinco minutos, ya sea de forma individual o conjunta.

La diputada Villegas consumió los cinco minutos, de forma tal que ya no resta tiempo, mi querida diputada doña Shirley.

Por el orden, tiene la palabra. Sí, señora.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy gentil.

Miren, compañeros, esta moción es una moción muy importante y por el orden de la salud pública costarricense, yo les pido que aprueben y apoyen esta moción, compañeras y compañeros.

Miren, el problema de la población que sufre la infección de sida, que es una infección de transmisión sexual, que está afectando a las mujeres costarricenses, a las amas de casa, que está afectando la calidad de vida de muchos seres humanos, inclusive sus hijos y que, además, está delimitando muy bien cuál es la población meta de este proyecto específico.

No estamos hablando de cualquier ciudadano que venga a Costa Rica. Estamos hablando de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, estamos hablando de las personas en condición de indigencia.

De verdad, compañeros, muchas gracias por aceptar esta intervención por el orden, siendo ustedes un plenario tan ordenado. Y les pido de todo corazón que, por favor, apoyen esta moción por caridad, por amor al prójimo y por el respeto a la vida.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Por favor, a las compañeras ujieres cierren puertas.

A partir de este momento, los diputadas y diputados pueden manifestar su voluntad con respecto a la reiteración.

Veinticinco a favor, diecisiete en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	25		
No:	17		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 25

No: 17

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por ende, vamos a proceder a conocer la moción de fondo.
La señora primera secretaria se servirá leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 19

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE #21031 Reforma Integral a la Ley General del VIH

De las diputadas Silvia Patricia Villegas y Shirley Díaz

S.D/25EP'19/94413617

Hacen la siguiente moción:

Para que el artículo 11 del expediente No.21031 "Reforma Integral a la ley general del VIH" se lea de la siguiente manera:

Artículo 11.- Derecho a la Atención Integral.

Las personas con VIH tienen derecho a la atención integral de su salud y a la prescripción y despacho oportuno de las intervenciones preventivas profilácticas y medicamentos antirretrovirales de calidad. También a todo tratamiento y avance científico y tecnológico oficialmente regulado por el Ministerio de Salud y con evidencia tendiente a mejorar su calidad de vida, o bien, que le garantice la atención de su salud y que responda a sus necesidades y características particulares, de acuerdo con la normativa vigente y los más altos estándares de calidad y seguridad farmacológica que estén previstos en la normativa vigente.

Las personas con VIH, tanto nacionales como extranjeras, que estén en condición de pobreza, pobreza extrema e indigencia médica, y aquellas que por alguna razón han sido cesadas de su trabajo y no tienen capacidad contributiva para seguir cotizando al Seguro de salud, tienen derecho a que se les continúe brindando sin interrupción, la atención integral y el tratamiento a las personas con VIH, como medida de prevención y a razón de salud pública, de conformidad con el artículo 162 de la Ley N.° 5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DERECHOS HUMANOS
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 01/10/19
Hora:
Secretario(a):

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MODO: REITERACIÓN
62

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a cerrar las puertas. Antes verifiquen si hay alguien cerca, alguno de los diputados o diputadas. Verifiquen y, si no hay nadie cerca, por favor, cierren las puertas.

Bien, a partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de fondo.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Acuña Cabrera.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Veintisiete votos a favor, quince en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	27		
No:	15		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42
Si: 27
No: 15
AUSENTES: 16

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

No existen más mociones, por ende, vamos a proceder a la discusión por el fondo de este proyecto de ley en su primer debate.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor diputado presidente.

Nada más reiterar que hemos trabajado fuertemente este proyecto en la Comisión de Derechos Humanos. Hemos tenido mesas de discusión, hemos tenido mesas de trabajo, definitivamente es un tema que necesita de forma urgente reformas importantes a la ley actual; sin embargo, considero que la ley tiene falencias o la reforma que estamos haciendo le falta todavía cosas importantes.

Por ejemplo, se está dejando por fuera algo que actualmente contiene la ley y es una prohibición a la donación de sangre. Y habíamos mocionado sobre esto en comisión, fue rechazada la moción, pero creo importante que a pesar de que son los centros de salud los que tienen la responsabilidad de garantizar que el donante es la persona apropiada para donar, que al mismo tiempo la persona sea responsable y también pueda hacerles ver a los centros de salud la condición médica de salud que tiene, esto para poner un ejemplo de varias cosas que creo que en el proyecto deben ser trabajadas todavía.

Y, además de eso, en relación a la moción anterior me gustaría decir que, si bien es cierto ese último párrafo de la forma en que había sido aprobada en comisión lo que buscaba era la regulación de las personas en estado migratorio irregular, incentivarlos a la regularización, podría ser interpretada de alguna u otra forma como una condicionante para recibir el tratamiento médico, lo cual obviamente por motivos de ley es imposible porque la Ley General de Salud Pública da…, o más bien lo que hace es permitir que las personas tengan acceso a los diferentes tratamientos y que no se le prohíba a nadie en este país.

Sin embargo, creo que es importante, y me gustaría también que quede en actas, que de alguna forma nosotros los legisladores pensemos cómo garantizar a las personas no solamente en casos de VIH, sino en otros casos de enfermedades crónicas o que requieren un tratamiento regular, que no puede ser interrumpido, de alguna forma busquemos también salvaguardar la institucionalidad, salvaguardar los recursos del Estado y también asegurarnos que las personas que están de forma irregular en el país puedan recibir el tratamiento, pero que al mismo tiempo tengan la posibilidad de regularizarse, de poner en regla en sus papeles.

Creo que es importante para nosotros poder encontrar el balance sin condicionar una cosa de la otra, por supuesto, pero que sí nosotros podamos garantizar que el Estado costarricense al mismo tiempo que está dando el servicio y el tratamiento, también está velando por la regulación de las personas en este país, la regularización migratoria en este país.

Además de eso, creo importante también se trabajó muy fuerte para que tuviese el proyecto de ley el consentimiento informado, se incluyera como excepción en casos

para las madres, siendo que lo que buscábamos era salvaguardar también la integridad de la vida del niño por nacer.

Es importante decir que nuestro marco jurídico reconoce que hay vida trescientos días antes de nacer; es decir, lo que está dentro de esa mamá es otro ser, es otra persona.

Y no solamente nuestro marco jurídico, sino los diferentes convenios a nivel internacional reconocen que el niño que está dentro del vientre la madre tiene derecho a la atención de la salud y a permitir que exista…, o que no exista la excepción del consentimiento informado en caso de la madre sería violentar el derecho de ese niño que está dentro de ese vientre.

Así que se ha trabajado fuerte este texto. Creo que la Comisión de Derechos Humanos ha hecho un trabajo importante con el liderazgo de, por supuesto, nuestro compañero Enrique Sánchez en la comisión, para poder ver de forma responsable cada una de las mociones que han sido presentadas, no solamente por legisladores que son parte de la comisión, sino también de legisladores de otras bancadas que no son parte de esta comisión y que hay que agradecerles a estos diputados que se preocupan por estar revisando lo que está pasando en otras comisiones.

El diputado José María Villalta es un diputado también muy, vamos a decir, diligente en estar presente, en tener presencia en las diferentes comisiones y ha hecho grandes aportes, además, no solamente en esta comisión y en este proyecto específicamente.

Pero creo que en temas como estos de salud pública debemos nosotros estar pendientes de poder encontrar ese balance, trasparencia, garantizar el servicio, garantizar el tratamiento, pero al mismo tiempo, velar por la institucionalidad y poder mantener de forma robusta y de forma fuerte el servicio a los y las costarricenses, y a las personas extranjeras que están en nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Villegas Álvarez.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, ustedes me conocen a mí por ser una persona que habla poco en el Plenario.

Agradezco enormemente que ustedes con conciencia y con corazón hayan aprobado esta reforma, yo no estoy aquí dando palabras al aire solamente para que me vean en redes sociales, es algo que siento del corazón.

Es una reforma que lleva veinte años sin ser actualizada, agradezco mucho a los compañeros de derechos humanos a todos mis compañeros de partidos diferentes que se han puesto la mano en el corazón y han dicho sí a esta reforma del VIH.

Esto nos ayuda a hacer campañas de detección temprana, es un proyecto que ha llevado muchísimo trabajo, desde la legislatura pasada se han trabado por una u otra situacion, por falta de voluntad política, pero hoy ustedes aquí me han demostrado que son personas de carne y hueso que no se han dejado manipular y que han hecho conciencia de que lo que están votando es una reforma que viene a ayudar a las personas con vulnerabilidad, a las madres que han sido infectadas por parejas estables, a niños que aún no han nacido y que se les va a dar una protección desde el vientre de su madre, a personas con pobreza extrema, a personas que no tienen cómo acceder a un seguro social por medio de esta reforma se hace público y evidente a la ciudadanía costarricense de que se les va a velar, porque si aquí ante todo no somos legisladores, somos seres humanos que queremos ayudar a otras personas.

Y desde el corazón les agradezco muchísimo la aprobación de este proyecto de ley, y ojalá en el segundo debate pase sin ningún miramiento y sin ningún tipo de tropieza.

Que Dios les bendiga a todos, me disculpan, pero para mí ha sido de gran bendición que este proyecto por fin salga a la luz pública como un derecho humano para todo tipo de personas.

Muchísimas gracias a todos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Rodríguez Hernández.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que sí, fue y ha sido un esfuerzo de muchos diputados, nosotros en Restauración cuando tuvimos el proyecto tuvimos nuestras observaciones y sabemos de qué cuando es un proyecto que habla de salud pública tiene que hablar de salud pública porque tiene que atender a todos los costarricenses por igual a todos los pacientes por igual.

Es grato saber de qué hubo siempre la disposición para poder trabajar y ahora hasta el último momento el poder ver de que pudimos contribuir y saber de que, aparte de la salud que se va a brindar, el control de prevención también va a ser todo bajo un orden y que no se va a prestar para beneficiar solo a unas cuantas personas.

Así que estamos listos para votar en primer debate este proyecto y poder darle de forma afirmativa.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

Sí, nada más quisiera reiterar porque no lo dije, que Nueva República estará votando a favor en primer debate este proyecto y esto bajo las razones del gran trabajo que hemos tratado y el gran aporte que hemos tratado de hacer.

Como bien lo decía la diputada Patricia Villegas ahora, ha sido un trabajo arduo de tratar de traer un balance a esta reforma de ley que garantice el tratamiento a las personas que no necesitan.

Más que todo y para mí personalmente es de mucha importancia las personas que están en condición más vulnerable como lo son las personas en pobreza, pobreza extrema, los niños y un dato muy interesante que también aprendí durante la discusión de este proyecto es que la mayoría de las mujeres infectadas son mujeres que han tenido una sola pareja sexual en su vida y han sido infectadas por sus parejas.

Así que es un proyecto que sin lugar a dudas importantísimo, pero como bien he dicho considero que hay ciertos puntos que todavía requieren ser vistos y sin ningún afán de querer entorpecer el proyecto por supuesto que no, estaremos presentando una moción 148 bis, antes del segundo debate para poder buscar mejorar algunas redacciones dentro del proyecto y poder tener un proyecto como lo decía anteriormente bien robusto, bien integral que responda a las necesidades de todos los y las costarricenses.

Estaremos votando, Nueva República en primer debate de forma positiva buscando antes del segundo debate poder hacer las diferentes reformas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Voy a ser breve, habrá tiempo en esta discusión lo que falta para profundizar en la reforma, pero no me quería quedar sin mencionar a partir de las palabras de las compañeras diputadas de la Comisión de Derechos Humanos que efectivamente esta reforma integral no es una reforma de uno o dos cambios menores a la ley general de VIH.

La Ley General de VIH de nuestro país de 1998 fue una ley vanguardista para su tiempo, en materia médica, de acceso a medicamentos, pasaron los años y esta ley fue quedándose obsoleta en materias muy importantes como la prevención, como el enfoque de género, la atención a las mujeres, la educación, la renovación de los tratamientos, no solamente los medicamentos sino el tratamiento desde una visión integral y eso es justamente lo que se pretende hacer con esta reforma, es una reforma, por eso se llama Reforma Integral a la Ley Integral del VIH, porque de verdad tiene un cambio de fondo de la legislación actual, que es de 1998.

Podríamos resumir de alguna manera que aquella ley vanguardista del 98 era una ley enfocada en lo médico, y esta es una ley enfocada en los derechos de las personas que viven con VIH y en la prevención del VIH.

Por eso es tan importante que hayamos llegado a este punto y por eso ha sido tan importante la participación de tantos actores, y por eso fue tan importante que, a pesar de que no coincidimos, claramente en la comisión habemos personas que tenemos visiones muy diferentes en algunos temas y que no coincidimos en todo, logramos construir un texto que hoy podría avanzar hacia convertirse en ley de la República, y este darle una respuesta a muchas, muchas personas que han vivido bajo el estigma, bajo la discriminación, bajo el prejuicio de vivir con VIH; a muchas personas que murieron víctimas del prejuicio, víctimas del estigma; a muchas personas que hoy no tienen acceso a la educación, o al trabajo, o a la salud, como debería ser, también víctimas del estigma que ha arrastrado el VIH hasta el día de hoy.

Entonces, también celebro la pronta aprobación de esta ley que podamos darle en primer debate.
Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidente.

No me podía quedar callada después de escuchar las palabras de la compañera Patricia Villegas, que sé que ha estado muy pendiente de que esta reforma pase.

Y además, ayer tuve la oportunidad de escuchar a Ruth Linares en San Pedro de Montes de Oca, refiriéndose al tema y con la pasión que ha atendido este proyecto y su labor que ha estado realizando durante todos estos años.

Ruth, tenía que mencionarlo, porque la verdad es que te merecés todo este trabajo que has hecho. Y gracias a su jefa, la diputada Patricia, por el apoyo que ha dado y ha tomado este tema con convicción, con responsabilidad.

Y aquí definitivamente me lleva a pensar que cuando nosotros votamos en temas de responsabilidad social es cuando creamos impacto, porque se nos recuerda en lo que se cree, se nos recuerda por qué estamos aquí, por qué la política realmente es para servir a los que no tienen voz, a los que necesitan de nuestro apoyo para poder hacer las reformas que realmente impactan.

Increíble que esto lleve más de veinte años en una discusión. Para personas que tras de que están en una situación difícil, tengamos que atrasar y retrasar, y no darles las facilidades que necesitan para ser atendidos.

En este tema sé que hay mucho que podemos hablar y profundizar, pero quería simplemente hacer esta mención y felicitar a los compañeros por este esfuerzo y a las compañeras por todo el seguimiento que se le ha dado, y a Ruth, muy importante mencionarte, porque aunque no estás sentada aquí, has hecho un gran esfuerzo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutido.

Vamos a proceder a votar por el fondo, en el trámite de su primer debate el expediente 21.031.

Les ruego a las compañeras ujieres verificar brevemente y cerrar las puertas, adelante.

Se han cerrado las puertas, compañeras y compañeros.

A partir de este momento, los diputados y diputadas pueden manifestar su voluntad con respecto al fondo del expediente 21.031.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 42
Si: 42
No: 0
AUSENTES: 16

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

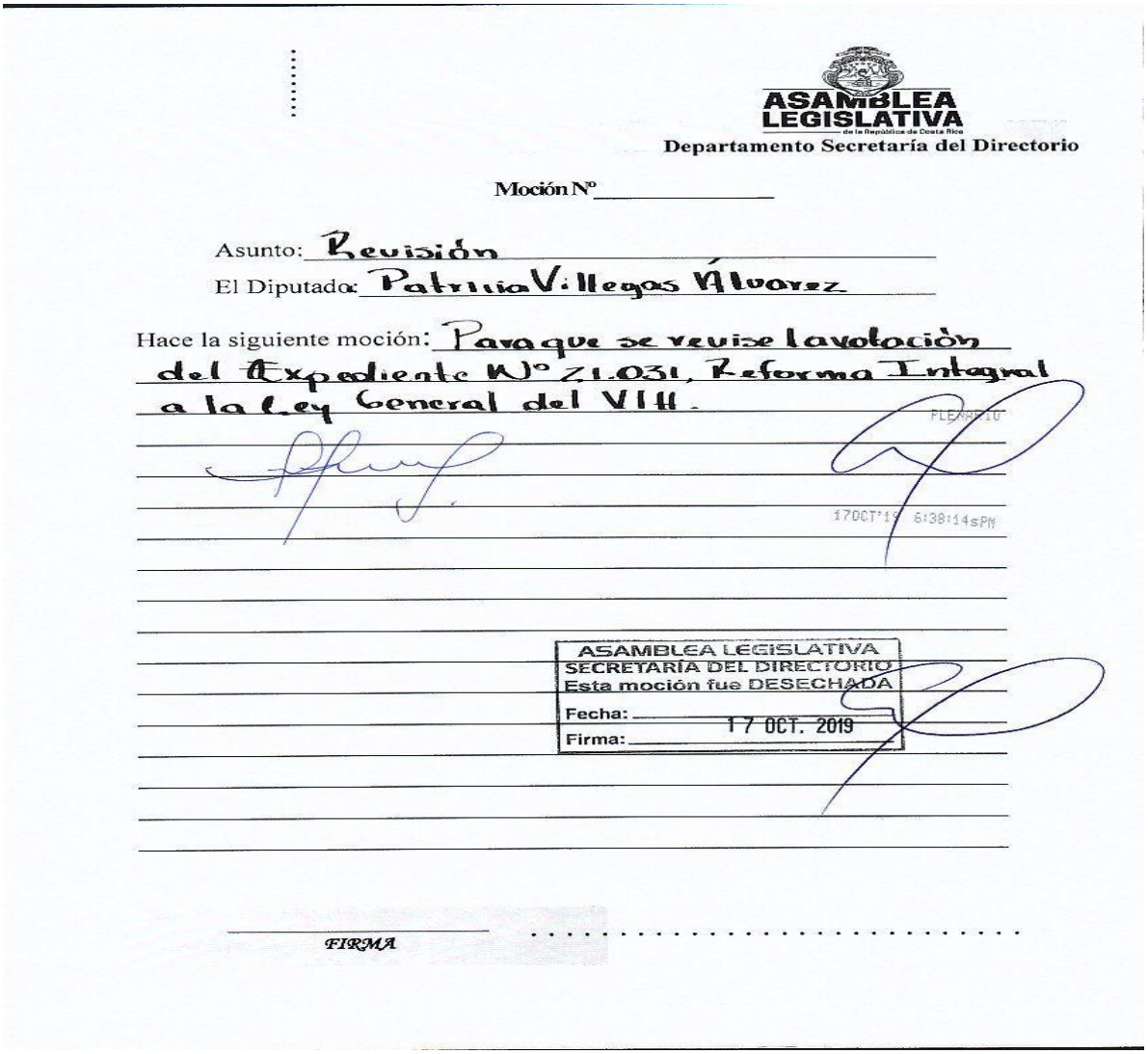
No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija el próximo 22 de octubre para su segundo debate.

Hay dos mociones de revisión que voy a leer en su orden. La primera es de la diputada Villegas Álvarez.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº _____

Asunto: Revisión

El Diputado: Patricia Villegas Álvarez

Hace la siguiente moción: Para que se revise la votación del Expediente Nº 21.031, Reforma Integral a la Ley General del VIH.

RECIBIDO
17OCT'19 6:38:14sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 OCT. 2019
Firma: _____

_____
FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar, señores ujieres, por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados pueden manifestar su voluntad, con respecto a la moción de revisión.

Acuña Cabrera.

Ninguno a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 17 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	42		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 42

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Bien. Vamos, entonces, a conocer a partir de ahora, que son las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, de manera que se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

SEGUNDO INFORME SOBRE OCHO MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES (Anteriormente denominado: LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES)

EXPEDIENTE N.° 20043

JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE OCHO MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre ocho mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY DE IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES (Anteriormente denominado: LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES)**, expediente N.° 20043.

Una moción fue **APROBADA** y siete mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión N° 9, celebrada el diez de octubre de dos mil diecinueve en la Sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas V.

Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

Elaborado por: Nancy Vílchez Obando/Jefe de Área

Moción Aprobada

Moción N.° 7-9 (6-137) de varios señores y señoras diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Mociones Desechadas

Moción N.° 2-9 (1-137) del diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N.° 3-9 (2-137) del diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N.° 4-9 (3-137) del diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N.° 5-9 (4-137) del diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N.° 6-9 (5-137) del diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N.° 8-9 (7-137) de la diputada María Inés Solís Quirós (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N.° 9-9 (8-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)